

## Revista de la Red de Expertos Iberoamericanos en

# PROPIEDAD INDUSTRIAL

### Firmas invitadas

ANTONIO HIDALGO NUCHERA. *¿Es rentable patentar?.*

LYAN MARSANS CASTELLANOS. *Las denominaciones de origen en Cuba.*

### Buenas Prácticas

MARTA FERNÁNDEZ RIVAS: *El Fondo Fiduciario como herramienta estratégica de cooperación*

GABRIEL BELICKI: *El Proyecto LATIPAT y El Programa CIBIT.*

### Nuestras oficinas

*Dirección Nacional de la Propiedad Industrial DNPI de Uruguay*

*Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)*

Actividades  
Próximos Eventos

2º Semestre

2007

Número 1



Revista de la Red de Expertos Iberoamericanos en

# PROPIEDAD INDUSTRIAL

## Comité de Redacción

**GERARDO PENAS**  
 Coordinador Temático por España  
 Vocal Asesor de la Oficina Española de Patentes y Marcas

**GABRIEL BERLICKI**  
 Coordinador Temático por América Latina  
 Coordinador del Proyecto Latipat  
 Uruguay

## Fundación CEDDET

**VALERIA TRUJILLO**  
 Coordinadora Área Propiedad Industrial

**CRISTINA BALARI**  
 Responsable del "Programa Red de Expertos"

## Contactar

redes@ceddet.org

## Acceso a la REI

www.ceddnet.org

## Sumario

<b>EDITORIAL</b>	3
<b>ENTREVISTAS</b>	
ANTONIO HIDALGO NUCHERA: ¿Es rentable patentar?	4
LYAN MARSANS CASTELLANOS: Las denominaciones de origen en Cuba	8
<b>BUENAS PRÁCTICAS</b>	
MARTA FERNÁNDEZ RIVAS: El Fondo Fiduciario como herramienta estratégica de cooperación	11
GABRIEL BELICKI: El Programa CIBIT. El Proyecto Latipat	13
<b>NUESTRAS OFICINAS</b>	
URUGUAY: Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI)	18
CUBA: Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)	21
<b>ACTIVIDADES DE LA REI EN PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>	25
<b>EVENTOS Y CONVOCATORIAS</b>	30

© Los contenidos de esta Revista se acogen al amparo del Derecho de la Propiedad Intelectual. Quedan reservados todos los derechos inherentes a que ampara la Ley, así como los de traducción, reimposición, e internet (página web). Se permite la reproducción, citando la fuente. La REI en Propiedad Industrial y las entidades patrocinadoras no se hacen responsables de la opinión vertida por los autores en los distintos artículos.

Revista de la Red de Expertos Iberoamericanos en Propiedad Industrial  
 Número 1. 2º Semestre de 2007





# editorial



**H**oy, nuestra Red de Expertos Iberoamericanos (REI) en Propiedad Industrial cumple un gran anhelo con el lanzamiento de la primera edición de su Revista Digital, gracias a la activa participación de sus miembros.

Este número representa un paso más en la consolidación de nuestra actividad en la REI, que tiene como objetivo el fortalecimiento institucional de las administraciones públicas latinoamericanas a través de una mejor gestión del conocimiento, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos entre los profesionales y oficinas de propiedad industrial del ámbito iberoamericano.

Es así como la revista persigue ser una plataforma para la difusión de la labor realizada dentro y fuera de la REI en Propiedad Industrial así como un incentivo para la generación de conocimiento en red. En definitiva, tenemos el placer de presentarles el primer número de la Revista Digital en Propiedad Industrial.

En este primer número encontrarán en la sección **Firmas invitadas**, las conclusiones de un análisis de las invenciones españolas comercializadas en España en el período 1996-2006 del Prof. Antonio Hidalgo Nuchera, así como una reseña sobre las denominaciones de origen en Cuba presentado por la Lic. Lyan Marsans Castellanos.

A continuación se presenta una descripción de las actividades de cooperación que la Oficina Española de Patentes desarrolla en América Latina como un ejemplo de **Buenas Prácticas**: el Fondo Fiduciario para la financiación de actividades de difusión y fomento de los sistemas de protección de la propiedad intelectual en Latinoamérica, el programa CIBIT para el entrenamiento de examinadores latinoamericanos en la OEPM y el Proyecto LATIPAT.

Además, como ustedes son los protagonistas, inauguramos la sección **Nuestras Oficinas** con los aportes de las oficinas de Propiedad Industrial de Uruguay y Cuba, gracias al cual van a poder conocer un poco más de la forma de trabajo de ambas instituciones. Esperamos en las próximas ediciones contar con los aportes del resto de las oficinas latinoamericanas.

Por último, en la sección **Actividades de la REI** de Propiedad Industrial conocerán un poco más sobre la historia y composición de esta comunidad de expertos, una reseña sobre el Foro de Experto "Herramientas gratuitas de Internet para realizar búsquedas eficaces en Patentes y Marcas y el curso corto de actualización "Apreciación de la novedad y la actividad inventiva en el examen de patentes", concluyendo con la presentación de eventos y convocatorias de interés.

Confiamos en que esta nueva iniciativa sea de interés para todos los integrantes de esta comunidad de expertos en Propiedad Industrial y reciban todos ustedes nuestras felicitaciones por este emprendimiento y el renovado aliento a continuar en esta tarea.

**Equipo Coordinador de la REI en Propiedad Industrial**



## FIRMAS INVITADAS

## Antonio Hidalgo Nuchera

*Grupo de Investigación  
INNOPRO (Innovación,  
Propiedad Industrial y Política  
Tecnológica). Universidad  
Politécnica de Madrid*



# ¿Es rentable patentar?

Análisis de las invenciones españolas comercializadas en España en el período 1996-2006.

Un lugar común que los expertos en patentes no cesan de escuchar es que sólo una fracción de las invenciones patentadas es comercializada o utilizada. Un cálculo optimista señala que se utilizan menos del 80% de las patentes en todo el mundo (Pugatch, 2004), mientras que investigadores y empresarios sostienen que alrededor del 5%, cifra que ha quedado como referencia en casi todos los trabajos de divulgación.

Por otra parte, está también generalizado que la mayoría de las tecnologías patentadas tiene un valor inferior a sus tasas de registro y mantenimiento. En este sentido, Schankerman (1998) analizó el valor de las patentes en Francia entre 1969 y 1982, llegando a la conclusión de que su valor medio en los distintos campos tecnológicos era sorprendentemente bajo:

1.631 dólares en el campo farmacéutico, 1.594 dólares en el químico, 2.930 dólares en el mecánico y 7.933 dólares en el electrónico. Este autor también apunta que sólo el 1% de las patentes farmacéuticas tiene un valor superior a 50.000 dólares.

En 1966, el profesor Jacob Schmookler desarrolló un excelente trabajo pionero en la utilización de las patentes como indicadores de innovación: "Invention and economic growth". En dicho trabajo, este autor se preguntaba cuál era la causa de la percepción generalizada del bajo uso comercial de las patentes. En su análisis, Schmookler utilizó dos estudios independientes llevados a cabo por la Patent, Copyright and Trademark Foundation de la George Washington University y por F. Scherer de la Harvard Graduate School of Business.

Como resultado de ambos estudios y la comparación entre ellos, Schmookler logró demostrar que más de la mitad de las patentes concedidas estaban teniendo o habían tenido alguna vez uso comercial y que el valor monetario de las mismas, entendido como los ingresos obtenidos a partir de las

## FIRMAS INVITADAS

ANTONIO HIDALGO NUCHERA

*¿Es rentable patentar?*

patentes en uso, se encontraba como promedio entre 80.000 y 250.000 dólares.

En concreto más de la mitad de las patentes concedidas a empresas se estaban usando o habían sido usadas comercialmente (56.5%), y cerca de la mitad de las que aún no se habían cedido estaban en la misma situación (49.4%).

Asimismo, el 36.4% de las patentes concedidas se estaban utilizando en el momento del estudio, si bien las pequeñas empresas lo hacían en mayor proporción (49.6%) que las grandes empresas (31.6%). Contrariamente a lo que se había afirmado hasta entonces, Schmoockler estaba demostrando que un porcentaje bastante elevado de las invenciones patentadas tenían uso comercial y que, por tanto, las estadísticas sobre patentes eran un buen indicador de los resultados de la innovación concebido simplemente en términos de uso o no uso.

En relación al retorno económico consecuencia de la comercialización de las patentes, dos terceras partes de las patentes que habían sido usadas en el pasado fueron rentables y el 93% de las que estaban siendo usadas no solamente eran rentables sino que su uso se estaba incrementando. Por su parte, las cifras aproximadas de ganancias y pérdidas fueron aportadas por los titulares para el 93% de las patentes encuestadas: el 57% de estas eran rentables y continuaban en uso con una media de beneficios por patente de 567.000 dólares y un rango de ganancia por patente entre 1.000 y 15 millones de dólares. Por otra parte, el 6% de las patentes no eran rentables y sus pérdidas ascendían a 94.000 dólares como promedio.

Teniendo en cuenta el total de respuestas se obtiene que el porcentaje mayor de patentes ha

reportado beneficios con casi medio millón de dólares de ganancias por patente como promedio.

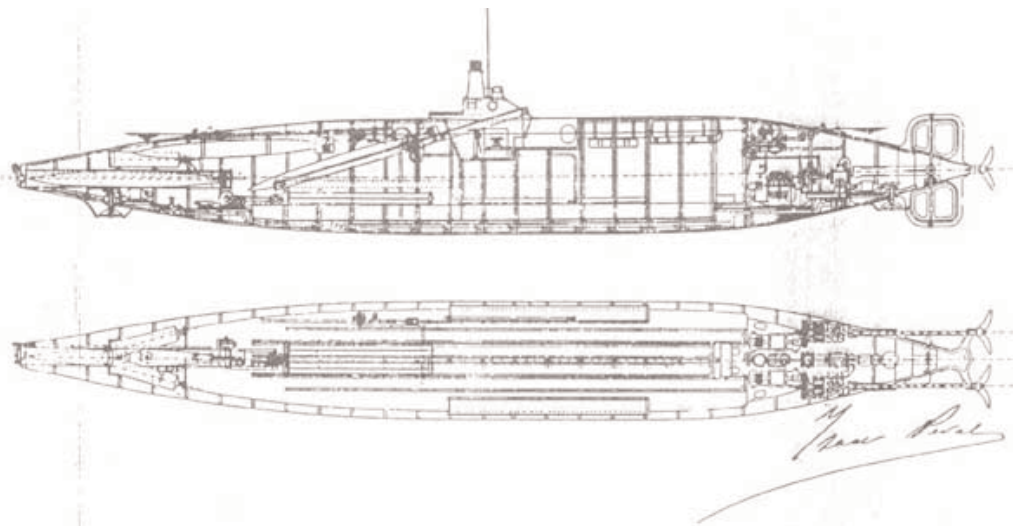
Durante el año 2006, se ha pretendido reproducir el análisis realizado por Schmoockler en el caso de las patentes de origen nacional concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) en el período 1996-2006, es decir, se trata de conocer la situación respecto al uso comercial de las patentes españolas.

Las principales conclusiones del estudio son las siguientes:

El uso o explotación de las patentes difiere en función del tipo de agente analizado. En el caso de las empresas existe mucha similitud entre las acciones realizadas por las grandes empresas y las PYME. El mayor uso se produce como resultado de aplicar la patente para mejorar los productos y/o procesos, lo que es más significativo en el caso de las pequeñas y medianas empresas (71%). Por su parte, las grandes empresas hacen un mayor uso comercial de las patentes (42%) frente a las PYME (23%).

Prácticamente existe coincidencia en estos dos colectivos cuando se hace referencia al uso de la patente como punto de partida para desarrollar otras patentes (28% y 26%, respectivamente) y cuando se trata de utilizarlas como elemento de bloqueo a competidores, aunque en mucha menor proporción (7% y 3%, respectivamente).

Sin embargo, son las PYME quienes presentan una mayor disposición a no hacer uso de la patente (16%) frente a las grandes empresas (5%), lo que pone de manifiesto que este último colectivo tiene una mayor capacidad para obtener rendimientos de



## FIRMAS INVITADAS

ANTONIO HIDALGO NUCHERA

*¿Es rentable patentar?*

estos activos tratando de llevar su desarrollo tecnológico al mercado.

Los organismos públicos de investigación (OPI) utilizan principalmente las patentes concedidas para desarrollar nuevas patentes (45%), mientras que hacen un uso interno para mejora de productos y/o procesos muy escaso (18%) y no las aplican para bloquear a competidores, lo que está en sintonía con los objetivos que orientan a estas instituciones (universidades y centros públicos de I+D). No obstante, el dato relativo al uso comercial de las patentes por estos organismos (36%) pone de relieve la creciente importancia que se está concediendo a

zado. En este colectivo es similar, aunque escaso, el uso que se hace de la patente para la mejora interna de productos y/o procesos y para desarrollar nuevas invenciones (22%).

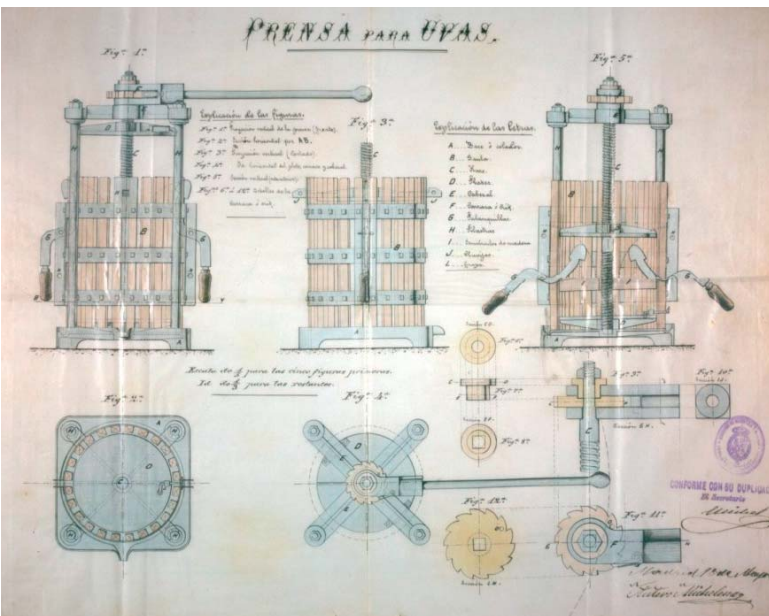
Resulta relevante hacer referencia a que estos resultados presentan cierta coherencia con los obtenidos en el estudio titulado "Study on evaluating the knowledge economy - what are patents actually worth? (Comisión Europea, 2005).

Los resultados obtenidos por este estudio, reflejan que aproximadamente una cuarta parte de las patentes concedidas se utilizan comercialmente en la actualidad. Este porcentaje es mayor para el caso de las grandes empresas, que alcanza el 40%, mientras que las pequeñas y medianas empresas tienen un nivel de comercialización menor (19%) y muy similar al que presentan los organismos públicos de investigación (18%). Las personas físicas, por su parte, constituyen el colectivo que en menor proporción hacen un uso comercial de las patentes concedidas (16%). En cualquier caso se pone de relieve que estos valores se encuentran bastante alejados del valor aproximado del 5% que se había planteado como porcentaje de patentes que realmente tienen uso comercial.

En cuanto al retorno económico que generan las patentes españolas como consecuencia de su comercialización, los resultados no son tan alentadores, principalmente porque es difícil diferenciar el porcentaje que corresponde a la introducción de una invención con la proporción que puedan generar otras actividades de marketing, gestión de la producción, etc. A pesar de que los métodos para determinar el valor económico de las patentes han evolucionado de forma importante en los últimos años, la realidad es que en la mayor parte de los casos ni siquiera los propios titulares son capaces de estimar dicho valor (Smith y Parr, 2000; Pitkethly, 2002).

Con respecto a los ingresos obtenidos se observa que las grandes empresas son las organizaciones que mayor retorno económico obtienen (por patente) como consecuencia de su comercialización. En particular, los ingresos están por debajo de los 100.000 euros por patente para un 13% de las patentes comercializadas, mientras que un 12% obtienen ingresos situados en el rango de entre 300.000 y 1.000.000 de euros por patente. Tan solo un 5% de las patentes comercializadas por grandes empresas obtienen ingresos por encima de los 30 millones de euros por patente.

Las pequeñas y medianas empresas presentan unos rangos de ingresos mucho menos relevante: un 10% de las patentes comercializadas obtienen



estos activos como parte integrante de la gestión del conocimiento científico-tecnológico generado, lo cual es coherente con el hecho de que el 84.6% de las instituciones del ámbito científico tienen una estrategia orientada a la transferencia de tecnología, y que tanto la investigación industrial (más relacionada con el desarrollo tecnológico) como la investigación aplicada (más relacionada con la aplicación del conocimiento) son actividades que se desarrollan por un importante colectivo de estas instituciones (79.7% y 75.6%, respectivamente) (Hidalgo, 2006).

Por último, el colectivo de personas físicas es el que presenta mayor dificultad para llevar a cabo una explotación comercial de las patentes, como lo demuestra el hecho de que un 62% de la muestra reconoce que nunca ha utilizado la patente concedida, frente a un 16% que afirma haberla comerciali-

## FIRMAS INVITADAS

ANTONIO HIDALGO NUCHERA

*¿Es rentable patentar?*

ingresos entre 10.000 y 30.000 euros por patente, un 12% entre 100.000 y 3.000.000 de euros por patente, y tan solo un 3% se encuentran por encima de los 10 millones de euros de ingresos.

Los organismos públicos de investigación son los que presentan unas cifras de ingresos menos relevantes, con un 18% de las patentes comercializadas con ingresos por debajo de los 10.000 euros por patente. Otro porcentaje similar obtiene ingresos situados en la franja de entre 30.000 y 300.000 euros por patente.

Por último, las personas físicas presentan valores más optimistas que los relativos a los organismos públicos de investigación, lo que no deja de ser significativo. El 13% de las patentes comercializadas por este colectivo presenta ingresos que oscilan entre menos de 10.000 y 100.000 euros por patente, y un 8% con ingresos muy significativos situados entre uno y diez millones de euros por patente.

Como conclusiones, podemos señalar que:

1. El porcentaje de patentes españolas del periodo analizado que tienen uso comercial actualmente es del 25%, incluyendo al conjunto de agentes que tienen actividad patentadora (empresas, organismos públicos de investigación y personas físicas). Este valor es inferior al obtenido por Schmookler (36.4%) aunque no muy alejado.

2. El análisis a nivel de tipo de empresa pone de relieve que existe un importante acercamiento entre los datos obtenidos para España en el caso de grandes empresas (40%) y los obtenidos por Schmookler para este mismo colectivo en Estados Unidos (31.6%) para las patentes usadas "actualmente".

3. Por el contrario, en el caso de las pequeñas y medianas empresas se produce una fuerte divergencia entre el caso español (19%) y el obtenido por este autor (49.6%).

4. El uso de las patentes españolas se concentra principalmente en la mejora de los productos y/o procesos en el caso de las empresas, aunque con una mayor propensión en el caso de las PYME. Los organismos públicos de investigación utilizan las patentes en mayor medida como punto de partida para el desarrollo de otras patentes. El colectivo de personas físicas es el que presenta mayor dificultad para llevar a cabo una explotación tanto interna como comercial de las patentes concedidas.

5. Por otra parte, el análisis demuestra que las patentes españolas se utilizan en muy pocas ocasiones para bloquear a los competidores y que la mayor proporción de las que nunca han sido utilizadas se encuentra en manos de las personas físicas (62%). A través de la encuesta, algunos inventores

independientes expresaron inquietudes que pueden constituir la explicación de este resultado, pues consideran que la información y el conocimiento que disponen para introducir sus invenciones en la industria son muy escasos, además de las limitaciones que encuentran en relación a la disponibilidad de recursos económicos.

6. Los ingresos obtenidos como consecuencia directa de la comercialización de las patentes difiere en función del tipo de agente, destacando las grandes empresas cuyo mayor porcentaje de ingresos se encuentra situado en el rango de entre 30.000 y 1.000.000 de euros por patente (12%). Las PYME, por su parte, concentran el mayor porcentaje de ingresos en un rango bastante inferior: entre 10.000 y 30.000 euros por patente (10%). Los organismos públicos de investigación y las personas físicas son los colectivos que presentan unas cifras de ingresos menos relevantes, en particular los primeros con un nivel de ingresos situado por debajo del umbral de 10.000 euros por patente (18%).

El estudio completo "Análisis de las invenciones españolas comercializadas en España en el período 1996-2006" puede descargarse de la Sección de Publicaciones y Trabajos de Investigación de la página web: [www.oepm.es](http://www.oepm.es)



## FIRMAS INVITADAS

## Lyan Marsans Castellanos

*Examinadora de Marcas OCPI.  
Miembro de la REI  
en Propiedad Industrial*



# Las denominaciones de origen en Cuba

Nuestra condición de país eminentemente agrícola propició, desde los tiempos coloniales, que de los suelos de la Isla se obtuvieran productos destacados por su calidad y reputación. Las características climáticas y la especialización alcanzada por cosecheros y obreros en la elaboración de mercancías como tabaco, ron o café permitió que en otros países y continentes el nombre de Cuba y de alguna de sus regiones fueran indicando en el mundo una conexión entre lo que se consumía más allá de los mares y sus designaciones geográficas.

Las denominaciones de origen son denominaciones geográficas de países, regiones o localidades que sirven para identificar un producto originario de ellos y cuya calidad y/o características se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y humanos.

Las denominaciones de origen forman parte de las Indicaciones Geográficas, las cuales constituyen una modalidad de la Propiedad Industrial. A diferencia de lo que ocurre con otros signos distintivos, la titularidad de las denominaciones de origen no corresponde a empresarios individuales. El Estado es quien ostenta la titularidad de las mismas y confiere, a través de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, derechos de uso sobre esta denominación.

Las denominaciones de origen se caracterizan principalmente por presentar una doble conexión entre el nombre geográfico constitutivo de la denominación y el producto diferenciado a través de ella. Primeramente hay una conexión geográfica, ya que el producto debe ser extraído, elaborado o cultivado en la zona o localidad cuyo nombre se emplee como denominación. Además, hay un vínculo cualitativo por el cual el producto debe sus características y su calidad a los factores geográficos, ambientales y climáticos que existen en la localidad o región escogida como denominación de origen.



## FIRMAS INVITADAS

LYAN MARSANS CASTELLANOS

*Las denominaciones de origen en Cuba*

La importancia de esta relación se encuentra en que el empleo de esta modalidad para designar un producto suscite en los consumidores una asociación de las características del mismo con el lugar o zona en que se obtienen. Por ejemplo, cuando decimos tabaco de Vuelta Abajo, el consumidor asocia que ese tabaco proviene de la región occidental del país y también significa que el producto que allí se obtiene presenta ciertas cualidades específicas que obedecen a las características del suelo, del clima y a la calidad del trabajo humano, que lo diferencian del resto de los productos en el mercado.

No obstante, al ser Cuba un país que depende en gran medida de su agricultura, no es hasta finales de la década del 60 en que se produce un reconocimiento legal de las denominaciones de origen en el territorio nacional. La regulación jurídica vigente en esta materia es el Decreto-Ley 228 de las Indicaciones Geográficas aprobado en el año 2002, que establece los aspectos generales y especiales de

presentada ante la oficina rectora pueda hacerse extensiva a todos los países miembros del Arreglo en los que se desee registrar la denominación, los que cuentan con el plazo de un año para denegar la protección, de lo contrario se entenderá aceptada dicha protección. Este sistema permite que por tarifas básicas establecidas se pueda hacer un registro simultáneo en varios países exigiéndose para esto que la denominación de origen a registrar esté reconocida en el país de origen.

En la actualidad, el uso de las denominaciones de origen en nuestro país se centra fundamentalmente en un solo producto: el tabaco, el cual es amparado por 19 de las 24 denominaciones de origen registradas en la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial. A partir de 1967, año en el que fueron reconocidas la mayoría de estas denominaciones, la industria tabacalera cubana y las entidades exportadoras han sido las principales beneficiarias de esos prestigiosos signos distintivos.



los procedimientos que configuran esta modalidad. Esta disposición jurídica obedeció a la necesidad del país de contar con una legislación que regulara de una manera eficaz esta figura, y supliera las omisiones y debilidades de su antecesor, el Decreto-Ley 68 de 1983. Conjuntamente, influyó en su aprobación la incorporación de Cuba a la OMC y por consiguiente, a su adhesión al Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC); lo que la obliga a cumplir con ciertos parámetros que se regulan en el citado convenio.

Por otro lado, como parte de la salvaguarda internacional de las denominaciones de origen cubanas, Cuba es signataria del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección Internacional de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional de 1958, administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). El objetivo del acuerdo radica en la necesidad de disponer de un sistema que facilite el reconocimiento y protección de las denominaciones de origen en varios países. Para el cumplimiento de lo anterior establece un sistema de registro internacional que posibilita que una solicitud

A partir de 1989 se suceden acontecimientos a nivel mundial que tuvieron una influencia en el funcionamiento de la economía de Cuba, su dinámica interna y en sus relaciones mercantiles internacionales. Con relación a esto último, los recursos exportables se reducían esencialmente, al azúcar, los cítricos, el tabaco y el café entre otros y precisaban que algunas de las características de los vínculos externos fueran el trueque y la existencia de precios preferenciales de los productos que se intercambiaban y donde no siempre la calidad de las mercancías decidía en los arreglos contractuales finales. Estas circunstancias han cambiado radicalmente y después de más de diez años de importantes transformaciones estructurales dentro del llamado período especial, el país funciona con nuevas estrategias económicas, trabaja por diversificar su capacidad exportadora y está decidido a mantener sus niveles de cobertura social a pesar de la complejidad de la economía globalizada y del bloqueo impuesto por Estados Unidos.

Así las cosas, se hace inevitable una preocupación y ocupación de primer orden por parte de todas las instituciones y entidades implicadas en el

## FIRMAS INVITADAS

LYAN MARSANS CASTELLANOS

*Las denominaciones de origen en Cuba*

empleo y protección de las distintas modalidades de la Propiedad Industrial y en especial de las denominaciones de origen. De esta forma se abre el camino a un tratamiento eficaz de los derechos de nuestras empresas, que impidan innecesarios gastos financieros, contratos de licencias mal concertados, así como el empleo ilegítimo de nuestros signos distintivos por competidores deshonestos y fraudulentos.

Si reflexionamos en torno a nuestra realidad económica podríamos analizar qué perspectivas tendrí-

zonas geográficas que pueden indicar los orígenes de los productos, probablemente estén necesitadas de fuerza laboral para poder mantener los niveles de su producción. Además, debemos velar por algo muy valioso y de amplio contenido sociológico: la necesaria protección de la herencia y las tradiciones culturales de zonas o localidades que son decisivas en que determinados bienes tengan especiales calidades y características, ya que para mantener una tradición siempre hará falta un grupo poblacional estable.



an algunos renglones agrícolas en conexión con sus zonas geográficas, de manera tal que les permita acogerse al régimen jurídico de las denominaciones de origen. Somos una nación donde el desarrollo industrial es relativamente joven, al llegar este con la Revolución. Además, somos una isla, por lo que resulta contradictorio que no aprovechemos con más audacia y visión las posibilidades que nos brinda nuestro ambiente natural. Alrededor de toda la geografía nacional se pueden marcar determinadas áreas o localidades que se caracterizan por producir bienes que deben en gran medida su calidad y cualidades a su origen y métodos de fabricación. Hay que resaltar que los productos amparados con denominaciones de origen pueden adquirir en el mercado internacional un precio superior a un 20 o 30% de lo que cuesta un producto similar que no posea dicho signo, por lo que resulta muy importante la implementación de esta institución en los casos en que sea posible.

Una de las consecuencias más relevantes de la promoción de las denominaciones de origen está en lograr la estabilidad de la población en áreas intrincadas y de difícil acceso, ya que muchas de las

No hay dudas de que la lucha por la salvaguarda de las denominaciones de origen constituye un objetivo de vital importancia para la defensa de la economía de los países subdesarrollados, por su relación con la agricultura, la minería, la artesanía y otros sectores primarios. Esta modalidad de la Propiedad Industrial estimula el comercio exterior de esos estados a través de la promoción y exportación de productos base que son fruto de su suelo, clima y arte popular.

### Bibliografía

1. MARSANS CASTELLANOS LYAN Y GARCÍA DEL TORO ALEJANDRO, "La Protección Legal de las Indicaciones Geográficas", Tesis de grado, 2001.
2. Decreto-Ley 228 "De las Indicaciones Geográficas", Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Ordinaria N° 11, 22 de febrero de 2002.
3. Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, Publicación OMPI, 1994.

## BUENAS PRÁCTICAS

MARTA  
FERNÁNDEZ RIVAS

Administradora  
Principal de Programa  
Oficina de Asistencia  
Técnica y  
Fortalecimiento de  
capacidades  
para América Latina y  
el Caribe. OMPI

# El Fondo Fiduciario como herramienta estratégica de cooperación

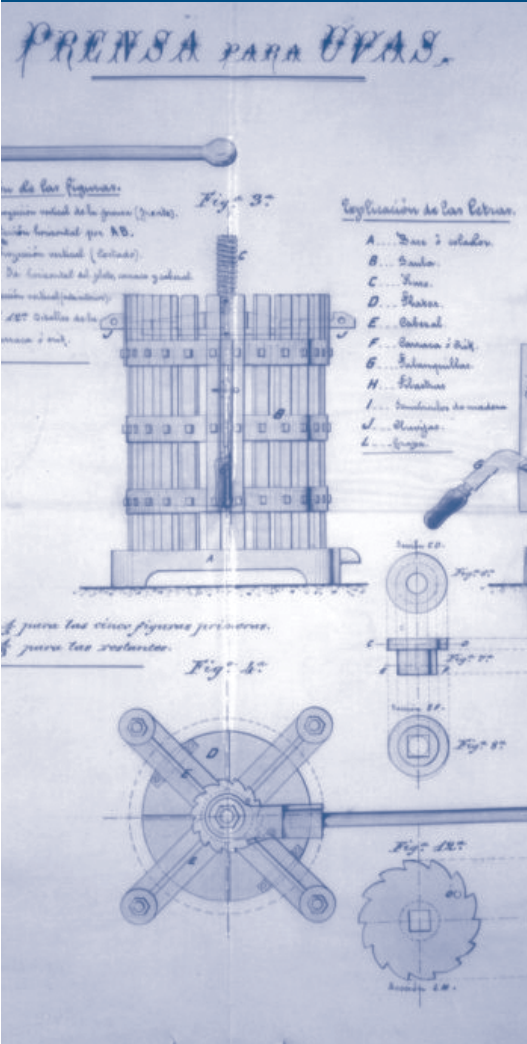
En el año 2004 el Gobierno español creó, junto con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), un Fondo Fiduciario para la financiación de actividades de difusión y fomento de los Sistemas de protección de la propiedad intelectual en Latinoamérica.

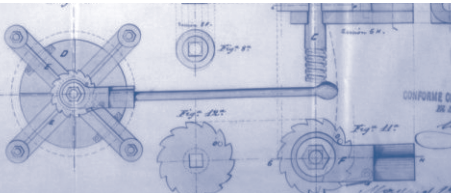
La contribución española a dicho Fondo proviene del Presupuesto General de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Asimismo, en el Memorandum de entendimiento que dio origen a este instrumento de cooperación, se especifica que el control financiero, así como la dirección política del mismo, será compartida entre ambas Organizaciones, OMPI y OEPM. En este sentido, la OEPM mantiene en el seno de la OMPI un gestor responsable del control de los recursos, así como de la planificación y desarrollo de las diferentes actividades, y del seguimiento continuado de Proyectos.

También en el propio Memorandum se recogía de manera casi exhaustiva las distintas áreas de actuación previstas. Sin embargo, la ejecución de los programas de cooperación ligados a este Fondo no ha parado de crecer en los últimos años, incorporándose paulatinamente más recursos y nuevos ámbitos de actuación. Así, las actividades propuestas en los Planes de trabajo del Fondo de 2004 y 2005 se han evidenciado como un primer paso en el camino de la cooperación. Al hilo de estas fueron surgiendo nuevas necesidades y nos encontramos con nuevas propuestas de Seminarios y Talleres Regionales y Subregionales que complementaban la labor de difusión y formación iniciada, que fundamentalmente estaba dirigida a la judicatura y la función pública de los países Latinoamericanos. Así por ejemplo, se introdujeron cursos de formación en el manejo de las clasificaciones Internacionales de Patentes y de Signos distintivos, en los nuevos sistemas de protección de la propiedad industrial o en el conocimiento de la jurisprudencia en materia de propiedad intelectual.

Por otra parte, se consideró la oportunidad de implicar al Fondo en nuevos Proyectos que exploraban otros ámbitos de la cooperación, como el apoyo a los canales de transferencia de tecnología e innovación hacia el sector industrial desde las Universidades y centros de I+D, o la difusión de los sistemas de PI entre las PYME's.

Una vez definido el ámbito de actuación, se puso el acento en la utilización eficaz de los recursos y sobre todo en su aplicación coherente y conti-





## BUENAS PRÁCTICAS

MARTA FERNÁNDEZ RIVAS

*El Fondo Fiduciario como herramienta estratégica de cooperación*

nuada de manera que pudiera permitir una mejor evaluación de los resultados obtenidos. De este esfuerzo, surgió la actual estructura del Fondo enfocada en cinco estrategias:

1. Estrategia de divulgación y apoyo a los sistemas de protección de la propiedad intelectual en ámbitos especialmente sensibles.
2. Estrategia de elaboración de directrices e instrumentos de armonización de la aplicación y gestión de la propiedad intelectual.
3. Estrategia para la cooperación en el fortalecimiento de las instituciones y en la capacitación de recursos humanos.
4. Estrategia para la difusión y uso de la información tecnológica y la automatización.
5. Estrategia de traducción y difusión del español en publicaciones OMPI.

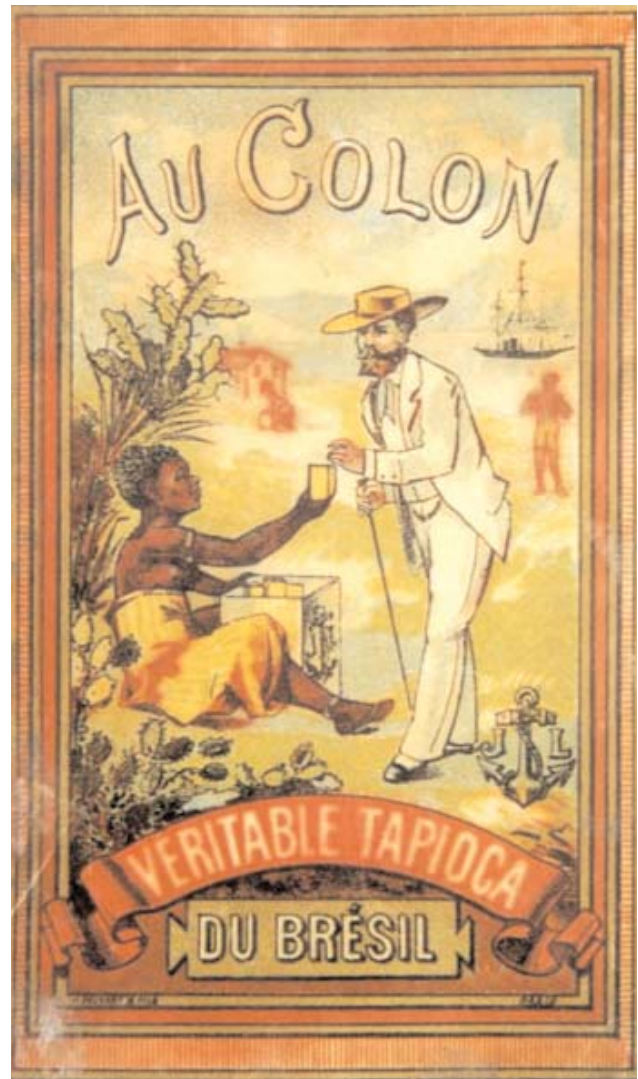
Durante los ejercicios 2006 y 2007, esta fórmula se ha ido consolidado y ha dado muy buenos resultados, no sólo desde el punto de vista económico-gerencial sino también por su alcance político. En este sentido, las demandas expresadas por los países en desarrollo en el Foro competente de la OMPI, han dado lugar a la llamada Agenda para el Desarrollo, formalizada como un listado de propuestas que deberán ser implantadas por los servicios de la OMPI durante los próximos años y que están en completa armonía con las estrategias del Fondo.

Junto a las actividades de formación, el Fondo sustenta cuatro grandes Proyectos Regionales: el Proyecto de automatización de la traducción al español del nivel avanzado de la Clasificación Internacional de Patentes, como herramienta esencial para el desarrollo del sistema de propiedad industrial en todos los países latinoamericanos, el Proyecto LATIPAT, para facilitar el acceso y la difusión de la información tecnológica en español, el Proyecto para la creación de mecanismos de acceso a las resoluciones jurisdiccionales y administrativas en materia de P. I., como herramienta para la aplicación homogénea de los derechos de P.I. y el PCT Road para la presentación electrónica de solicitudes PCT. Con ellos, la Oficina Española de Patentes y Marcas ha asumido un compromiso a largo plazo, y espera poder complementar la labor formativa con instrumentos válidos para la aplicación eficaz de los sistemas de protección de la P.I.

Todo este conjunto de actividades y compromisos justifican unos presupuestos anuales que rondan los 300.000 €, y que representan una parte importante del conjunto de los recursos dedicados a América Latina en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Tras un primer trienio de vida, el Fondo Fiduciario para la cooperación con Latinoamérica de la OEPM se ha destacado como el mejor instrumento de cooperación, de alcance regional, con el que cuenta la Oficina para Latinoamérica de la OMPI. Varias de sus estrategias se hayan ya consolidadas y sirven de ejemplo como fórmulas para la colaboración. Algunos de sus Proyectos a largo plazo empiezan a dar sus frutos y confiamos en que den a corto plazo empezarán a dar respuesta a las necesidades de las que surgieron.

En la actualidad, el esfuerzo debe dirigirse a implantar sistemas más eficaces de seguimiento, y de evaluación del impacto que las actividades producen para mejorar en su planificación. No obstante, la coyuntura que favorece las acciones de cooperación en el seno de la OMPI, y todos los factores anteriormente citados contribuyen a que exista una gran confianza en el porvenir del Fondo.



## BUENAS PRÁCTICAS



GABRIEL BERLICKI

*Coordinador Proyecto Latipat. Coordinador Temático por América Latina de la REI en Propiedad Industrial*

# El programa CIBIT

Oficina Española de Patentes y Marcas

## 1. Título de la Iniciativa. Año y cumbre en el que fue aprobada

Capacitación Iberoamericana en Búsquedas e Información Tecnológica. (Proyecto CIBIT).

Aprobado en la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (La Habana, 15 y 16 de noviembre de 1999).

## 2. Países participantes en la actuación

El Salvador, Guatemala, México, Uruguay, Perú y República Dominicana.

## 3. Cuadros de indicadores de la actuación

Formar y especializar a los examinadores iberoamericanos para que les permita superar la barrera teórica y desempeñar una actividad real de búsquedas internacionales durante un período apropiado para tal fin.

Convertir a los examinadores beneficiarios directos del programa en formadores en cada uno de sus países.

Estrechar los lazos existentes entre todas las instituciones iberoamericanas de propiedad industrial, contribuyendo a sentar las bases para la consolidación de una comunidad iberoamericana en materia de patentes.

Acercar el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) a Iberoamérica, región que en cierta forma aún se encuentra fuera del sistema, convirtiéndose en un elemento que fomente la adhesión al tratado.

Defender y potenciar el español como idioma tecnológico, clave en el futuro de cualquier sistema de propiedad industrial.

## 4. Actividades más significativas de la actuación en el año

Formación específica de los examinadores en materia de búsquedas y en examen de patentes.

## 5. Principales logros de la actuación en el año

Formación específica en el examen de patentes de los examinadores beneficiarios.

Realización de informes de búsquedas y opiniones escritas.

Adquisición de los conocimientos necesarios para la búsqueda sobre el estado de la técnica tanto de las solicitudes PCT, nacionales como internacionales.

Realización de opiniones escritas sobre las solicitudes de patentes.

En función de los intereses particulares de los examinadores iberoamericanos, profundización en el funcionamiento de las distintas Unidades Administrativas de la OEPM.

Todo ello implica el manejo de las bases de datos de la OEPM relativas a Patentes así como el conocimiento profundo de las directrices de búsqueda y examen.



## BUENAS PRÁCTICAS



GABRIEL BERLICKI

*Coordinador Proyecto Latipat. Coordinador Temático por América Latina de la REI en Propiedad Industrial*

# El proyecto LATIPAT

Como ya todos saben el proyecto Latipat ha estado en marcha desde ya hace unos años (se comenzó a gestar en el 2003). En estos cuatro años el mismo ha pasado por varias etapas y creemos que ahora se encuentra en un estado de madurez suficiente, como para encarar nuevos desafíos.

Esta madurez (percibida y comentada por los usuarios que visitaron el Stand de Latipat en EPOPIC 2007) se ha logrado después de que todos los países comenzaran a enviar sus datos en forma regular, permitiendo que el sitio se pudiese actualizar en forma constante.

Dicho contacto con los usuarios también nos permitió obtener su feedback sobre qué cosas debíamos encarar hacia el futuro y si el actual plan de trabajo es el más adecuado a los requerimientos de los usuarios.

El primer requerimiento que hemos tenido de los usuarios es el tema del idioma. Si bien nuestros usuarios actuales son mayormente de habla hispana o portuguesa (ver distribución de usuarios Fig. 1, 2, 3, 4 y 5), y realizan más del 60% de las consultas al sitio, el resto proviene de muy diversos países distribuidos por todos los continentes, y manifiestan dificultades para acceder a la información, por el idioma.

Por lo tanto para que el proyecto pueda crecer más, es necesario que iniciemos el proceso para distribuir la información en idioma inglés.

Este tema se encuentra en la agenda del proyecto desde hace mucho tiempo y pronto ya podremos poner en línea la primer etapa (la interface del sitio en inglés), coincidiendo con la renovación del servidor de Latipat, adaptándolo a la última versión del software de Esp@cenet.

Como parte de esta renovación de servidor, pensamos que después de unos meses de estar el nuevo servidor en producción podremos pasar a la segunda etapa del plan que incluye la implementación de un traductor automático de la información que disponga de los documentos al inglés.

A la vez que vamos renovando el sitio de Latipat, estamos implementando la certificación de todos los países Latinoamericanos con los cuales tenemos contacto al Esp@cenet Worldwide (ver tablas 2 y 3).

En la medida en que se vayan finalizando los procesos de certificación (entre 3 y 6 meses por país, de 2 a 3 países de forma simultánea), los países podrán contar con los beneficios de publicar sus documentos en el Worldwide, o sea que tendrán el link directo a los documentos equivalentes originales. Esto por un lado facilita el acceso a los usuarios de la información completa del expediente (o por lo menos de un equivalente muy similar), y para los examinadores les permite (para los expedientes con familia EP y WO) con solo buscar el número del expediente que están estudiando, acceder directamente al trámite del mismo tal y como se tramitó en la oficina Europea (sin los problemas del número de prioridad), en caso de que no tenga familia EP y WO. De cualquier forma se

# LATIPAT

<http://lp.espacenet.com>

**Online patent documentation from Latin America**

- Spanish and Portuguese interface
- available around the clock
- free of charge
- user friendly

Con la colaboración de:



## BUENAS PRÁCTICAS

GABRIL BERLICKI  
El proyecto LATIPAT

## MAPA ORIGEN USUARIOS (ENE - OCT 2007)

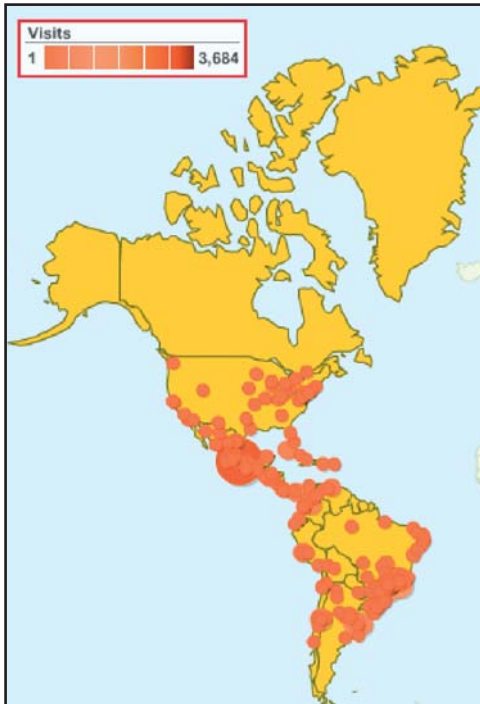


Figura 1. América (15,682 visitas vía 449 ciudades)

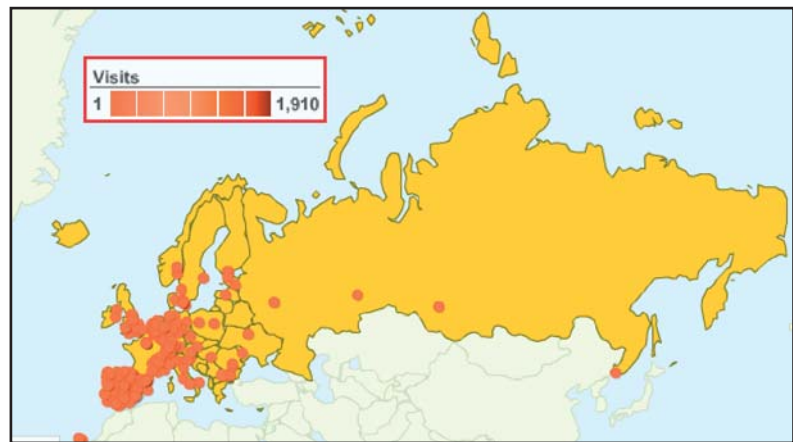


Figura 2. Europa (4,914 visitas vía 284 ciudades)



Figura 4. Asia (323 visitas vía 68 ciudades)

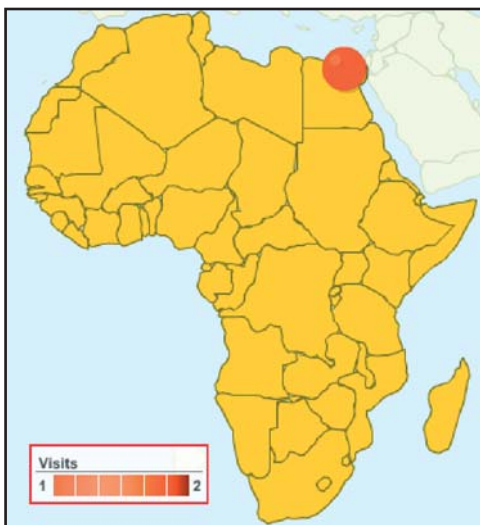
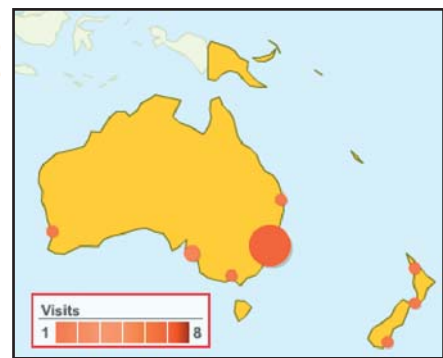


Figura 3. África (3 visitas vía 2 ciudades)

Figura 5. Oceanía  
(17 visitas vía 9 ciudades)



puede acceder al listado de los documentos de la familia, que luego puede ayudarlos para ubicar sus trámites respectivos en otras oficinas de PI (por ejemplo en la USPTO).

La implementación del nivel 2 para todos los países, en ninguna forma compite con el desarrollo del sitio dado que por un lado va a ser el único que dispondrá de la información en su idioma original (el español) y, por otro, estamos pensando en nuevas funcionalidades para el futuro que

podrán ser de mucha utilidad para la comunidad Latinoamericana.

Todavía tenemos un largo camino que recorrer, muchos objetivos dependen de grandes esfuerzos y acceso a ciertas tecnologías por parte de las oficinas (ej.: digitalización, OCR).

Pero a pesar de todo esto, un objetivo en particular (certificar a los países al nivel 2), es alcanzable rápidamente si podemos disponer de la colaboración de los miembros del Foro de la REI.

## BUENAS PRÁCTICAS

GABRIL BERLICKI  
*El proyecto LATIPAT*

## PAÍSES CERTIFICADOS

País	Cobertura	Notas
Argentina	67.556 doc (2007-1965)	Biblio (Imágenes en Diciembre)
Brasil	412.886 doc (2007-1981)	Biblio+Imágenes
México	120.361 doc (2007-1981)	Biblio+Imágenes
Cuba		En producción en semana 47
Uruguay		En producción en semana 44

## PAÍSES CERTIFICADOS

Orden contacto	País	Fecha planeada para entrada en producción
1	Chile	Nueva persona de contacto desde octubre. Fecha de producción a definir.
2	Panamá	Diciembre 2007
3	Colombia	
4	Nicaragua	Enero 2008
5	Salvador	
6	Perú	Febrero 2008
7	Costa Rica	
8	Guatemala	
9	Bolivia	Agosto 2008
10	Rep. Dominicana	
11	Ecuador	
12	Honduras	
13	Paraguay	Sin contacto
14	Venezuela	

Lo más complicado de dicho proceso es la definición de una tabla de concordancia de formatos de números de solicitud y publicación. Dicha tabla permite tener con certeza el formato con el cual cada oficina ha realizado publicaciones a lo largo del tiempo en que ha recibido solicitudes de patentes. El que el formato del número esté especificado significa que si un usuario encuentra un expediente en Esp@cenet y luego quiere solicitar una copia en la oficina, no existan problemas para la oficina para recuperar el expediente a partir del número proporcionado.

La tarea para la cual les pido colaboración es bastante simple y creo que nos puede proporcionar la información necesaria en mucho menor tiempo del que hemos necesitado en los casos de los países que han sido certificados hasta el momento.

Necesitaríamos 2 cosas:

- Copias disponibles en formato electrónico de todas las leyes (o la mayor cantidad posible) de PI que han regulado la solicitud y publicación de patentes a lo largo del tiempo que la oficina ha estado abierta al público (como ejemplo para Chile hemos podido localizar luego de mucho esfuerzo la



## BUENAS PRÁCTICAS

GABRIL BERLICKI  
El proyecto LATIPAT

## COBERTURA LATIPAT

País	Nº Documentos	Cobertura		Entregas
		Buena	Esporádica	
Argentina	125662	2007-1997	1996-1947	Semanal a EPO
Bolivia	201		1999-1980	Por iniciar envíos.
Brasil	213956	2007-1996		Semanal a EPO
Chile	54611	2006-1990	1989-1966	Nueva persona de contacto
Colombia	17515	2007-1998	1997-1966	Mensual
Costa Rica	1288	2007-2000	1999-1983	Mensual
Cuba	9911	2007-2002	2001-1947	Mensual a EPO
Rep. Dominicana	119	2007-2006	1995-1990	Iniciando envíos.
Ecuador	2291	2007-2005	1995-1988	Mensual
Guatemala	7593	2007-2000	1999-1961	Trimestral
Honduras	89		1995-1986	Por iniciar envíos.
México	201320	2007-1974	1973-1970	Semanal a EPO
Nicaragua	610	2007-2001	2000-1983	Trimestral
Panamá	2378	2007-2000	2000-1990	Mensual
Paraguay	1593		1995-1968	Sin persona de contacto
Perú	9861	2007-1991	1990-1961	Trimestral
Salvador	1175	2007-2001	2000-1969	Trimestral
Uruguay	9160	2007-1998	1997-1963	Mensual a EPO
Venezuela	27300		1997-1963	Sin persona de contacto

ley vigente en 1840). Luego de analizar cada ley nos permitiría verificar todos los tipos de documentos de patente que la oficina ha venido publicando a lo largo de los años (patentes, modelos de utilidad, etc.). Actualmente en la REI y en Internet están disponibles las leyes actuales pero no las anteriores (en la mayoría de los casos es muy difícil obtenerlas).

- Precisaríamos además, una imagen de la primera página de todos los tipos de expedientes que tengan a disposición en la oficina. No tiene que ser una página escaneada, basta con que sea una foto

con buena resolución como para que se pueda apreciar sin errores el formato del número de publicación. Si tienen boletines antiguos archivados en la oficina, sería bueno disponer de una imagen de una hoja (para cada tipo de solicitud).

Accediendo a esta información nos permitiría resolver rápidamente el tema de los números de publicación de cada país. Pensamos que involucrar a los participantes de la REI en esta tarea, es un buen ejercicio para desarrollar aún más las posibilidades de cooperación a través de la REI de Propiedad Industrial.

# uruguay

## Nuestras Oficinas



## Dirección Nacional de la Propiedad Industrial DNPI de Uruguay



MARIA DEL ROSARIO  
MAYOL ALMERA Y  
GABRIELA LOURDES  
ESPÁRRAGO CASALES

*Examinadoras de Marcas  
DNPI. Miembros de la  
REI en Propiedad  
Industrial.*

### ANTECEDENTES

La competencia atribuida a esta Dirección fue en virtud de Decreto del Poder Ejecutivo del año 1967 que adjudicó al Ministerio de Industria y Comercio, hoy Ministerio de Industria, Energía y Minería, todo lo concerniente a las patentes de invención y privilegios industriales y marcas de fábrica y comercio. La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial es un organismo dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería al cual le corresponde la administración y elaboración del Registro de la Propiedad Industrial. Es una unidad ejecutora independiente dentro del referido Ministerio. Su denominación ha tenido variaciones, siendo en su origen "Dirección de la Propiedad Industrial", luego Centro Nacional de la Propiedad Industrial (CNPI) y finalmente como se denomina en la actualidad "DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL" (DNPI).

En cuanto a su competencia esta Oficina tiene competencia nacional siendo el único registro oficial de marcas y patentes a nivel de la administración pública. Los servicios que presta la oficina en la actualidad son:

- Registro de marcas e invenciones (patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales) así como todos los registros accesorios relativos a los registros en trámite de solicitud o ya concedidos, como son: licencias, prendas,



# uruguay

## Nuestras Oficinas

embargos y prohibiciones de innovar, transferencias, cambios de nombre y domicilio.

– Atención de consultas y asesoramientos sobre búsquedas fonéticas o de antecedentes tanto de marcas como de patentes y consultas sobre información tecnológica

– Registro de la Matrícula de Agentes de la Propiedad Industrial.

### OBJETIVOS

Los Objetivos Institucionales generales de la DNPI son:

- Colaborar en el desarrollo económico nacional y particularmente con la promoción del sector industrial.
- Apoyar y elaborar en conjunto, con otras áreas del Estado, políticas nacionales en materia de propiedad industrial.
- Institucionalizar las relaciones de la DNPI con otros organismos del Estado a efectos de concienciar a la sociedad, particularmente a los sectores del sistema productivo, académico y de investigación, acerca de

los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de propiedad industrial.

• Intensificar los vínculos con otros organismos estatales, instituciones académicas, asociaciones civiles, organizaciones internacionales y el sector privado a fin de difundir e incrementar la defensa y protección de la propiedad industrial en el país, en forma adecuada.

• Diseñar e implementar mejoras destinadas a optimizar el funcionamiento general de la Dirección.

• Definir e instrumentar políticas para reducir los tiempos de tramitación de los registros y búsquedas, así como para perfeccionar los servicios de atención al público.

• Ejecutar planes de reducción de atrasos de expedientes en las distintas áreas que presenten un número crítico de actuaciones pendientes de resolución.

• Continuar con el proceso de digitalización de expedientes en las divisiones administrativas de la DNPI.

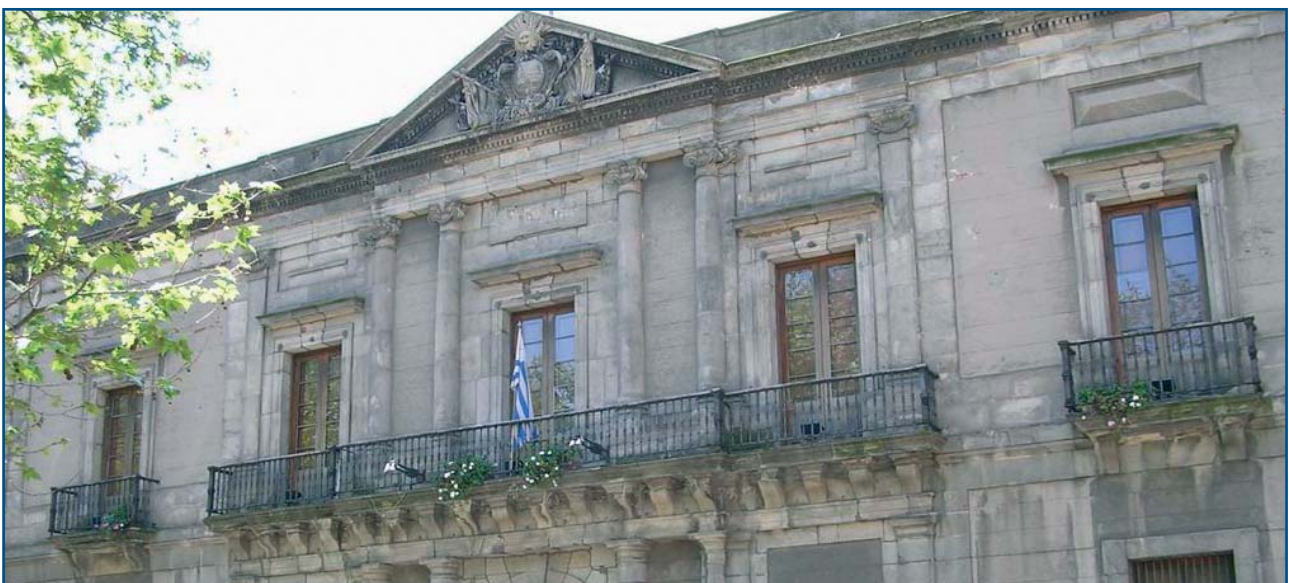
• Promover la capacitación de los recursos humanos.

• Garantizar al usuario un servicio basado en "la mejora continua", en el marco de transformación del estado.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial es la Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Energía y Minería, cuyo cometido sustantivo es administrar y proteger los derechos de Propiedad Industrial.

En cuanto a su estructura organizacional, la misma se compone por la Dirección; La Oficina cuenta con Tres Divisiones: I) División Marcas, compuesta por distintas secciones: a) Mesa de entrada en la cual se recepciona toda la documentación concerniente a los registros solicitados; b) Sección de Examen de las marcas primarias que realiza el examen de forma y fondo de las solicitudes presentadas; c) Renovación de Marcas y Expedición de Títulos. II) La División Patentes compuesta por distintas



## uruguay

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial DNPI de Uruguay



secciones: a) Mesa de Entrada, b) Sección de Exámen de Patentes; III) División Asesoría Técnica compuesta por tres oficinas: a) Asesoría que realiza el exámen de fondo de las solicitudes de registro con oposición de terceros y/o de oficio; b) Recursos: encargada de resolver los recursos interpuestos contra las resoluciones adoptadas por esta Dirección: de anulación y de revocación y jerárquico; c) Notarial

cuyo cometido es el exámen de forma y fondo de las solicitudes de transferencia, licencia, prenda, cambios de nombre y domicilio, embargos, inscripción en matrícula de agentes.

### PERSONA QUE DIRIGE LA INSTITUCIÓN

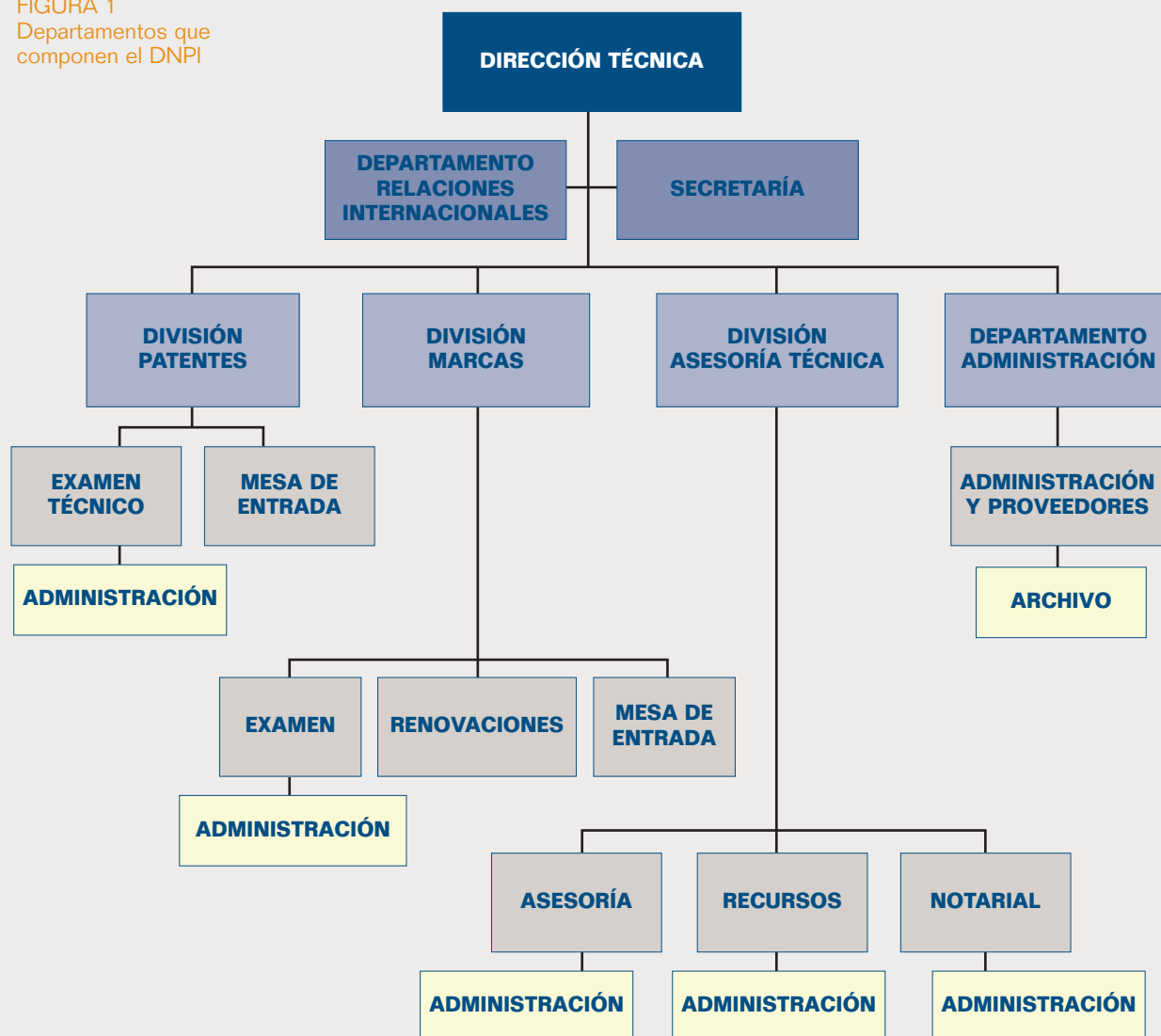
La persona que dirige la DNPI, es la Directora Nacional, la Doctora Cristina Dartayete.

### ORGANIGRAMA Y PERSONAL

El personal son 55 funcionarios en total, distribuidos de la siguiente manera:

– 15 abogados, 7 escribanos, 4 ingenieros, 3 ingenieros químicos, 2 químicos y 20 administrativos, 1 procurador y 1 licenciado en relaciones internacionales, 2 archivólogas (Figura 1).

FIGURA 1  
Departamentos que componen el DNPI



# cuba

## Nuestras Oficinas



# Oficina cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)



**LYAN MARSANS  
CASTELLANOS**  
*Examinadora de  
Marcas OCPI.  
Miembro de la REI  
en Propiedad Industrial*

Con más de 160 años de existencia de la propiedad industrial en Cuba, la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), es el órgano estatal subordinado al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, responsabilizado con el establecimiento del régimen legal, la política y la gerencia de la Propiedad Industrial en el país, así como la prestación de los servicios inherentes a la materia. Se encuentra enclavada en uno de los cuadrantes de la edificación del siglo XVIII, conocida como Convento de Belén, justo donde nace la calle Picota, la cual le transfiere toda la riqueza de la vieja ciudad colonial.

Con el fin de insertar cada día más la Propiedad Industrial en función del desarrollo del país, la OCPI ha establecido una amplia gama de servicios especializados dirigidos a investigadores, empresarios, técnicos, ingenieros, para dotarlos de las herramientas necesarias que les permitan la protección legal y adecuada de los nuevos o mejorados productos, procesos, servicios, y además, lograr su comercialización exitosa.

Su misión es conferir y registrar los derechos exclusivos de Propiedad Industrial; promover, desarrollar y supervisar esta actividad; así como elaborar las propuestas del ordenamiento jurídico y brindar otros servicios especializados en la materia.

Tiene como funciones las siguientes:

- Propone la política y las leyes del Estado en materia de Propiedad Industrial y, una vez aprobadas, las dirige, coordina, controla y, en su caso, las ejecuta. Elabora, propone y en su caso ejecuta las demás disposiciones necesarias para implementar la política estatal para la protección de la Propiedad Industrial en el país.
- Tramita y registra las solicitudes de protección en el país de las diferentes modalidades de la Propiedad Industrial, presentadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y ejecuta todas las acciones relacionadas con el mantenimiento y modificación de los derechos adquiridos.



cuba

*Oficina cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)*

- Brinda servicios especializados en materia de información de patentes, vigilancia tecnológica, búsqueda de anterioridades de marcas, creación de marcas y otros signos distintivos, entre otros.

- Representa a Cuba ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y demás Organizaciones Internacionales en materia relativa a Propiedad Industrial. Evalúa y propone la adhesión o renuncia de Cuba a los acuerdos multilaterales y bilaterales en materia de Propiedad Industrial. Establece acuerdos de

cooperación en materia de Propiedad Industrial con otras instituciones extranjeras. Cumple y controla, en el marco de su competencia, el cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Acuerdos multilaterales y bilaterales en materia de Propiedad Industrial de los que Cuba es parte.

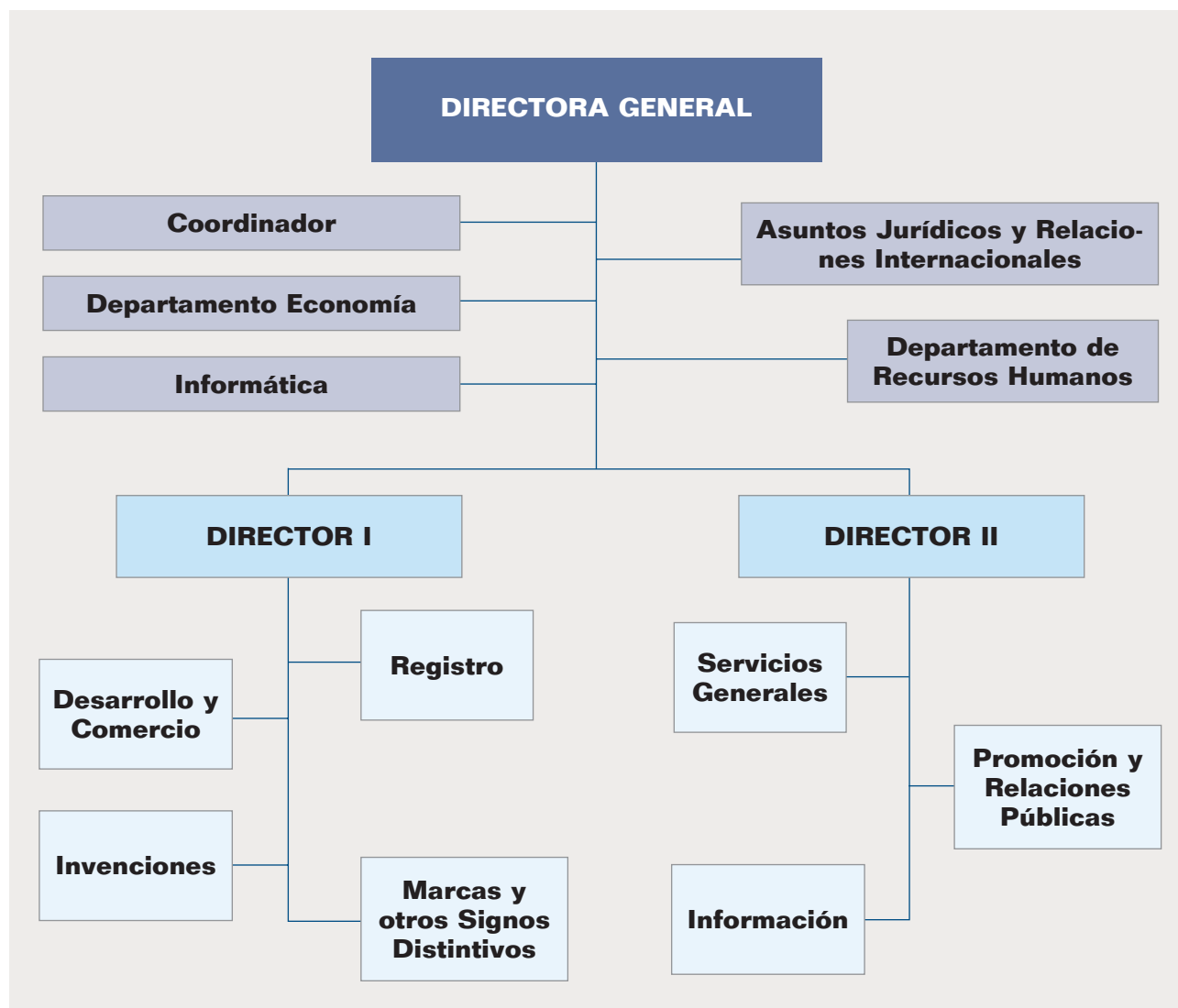
- Forma y capacita al personal humano de la Oficina y de otras instituciones o empresas con los conocimientos necesarios para desarrollar la actividad mediante la impartición de cursos, diplomados, maestrías y la

celebración de eventos, congresos, etc.

- Elabora, propone y aplica las tarifas de los servicios que brinda la Oficina.

- Publica de forma gratuita el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial en su página web y genera otros documentos o publicaciones relacionados con la actividad.

La Oficina cuenta con un personal de 140 trabajadores, de los cuales 80 son profesionales y 35 han obtenido la categoría de máster. Está estructurada de la siguiente forma:





# cuba

## Nuestras Oficinas

En los últimos años, la Oficina se ha enfrascado en la tarea de crear y perfeccionar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, el cual se establece en nuestro país como resultado de los cambios de orden económico que se venían produciendo en la pasada década. Surge con vistas a dinamizar la actividad económica nacional a través de la utilización de la Propiedad Industrial como una importante herramienta de trabajo.

El Sistema contribuye a fomentar una cultura sobre Propiedad Industrial. Coadyuva al cumplimiento de la legislación en la materia, en particular al respeto de los derechos conferidos. Fomenta la utilización de la propiedad industrial de acuerdo a las características y requerimientos de las instituciones y empresas del país, de manera que:

– Posibilite la protección legal de los resultados de la actividad creadora;

– Y se incluyan adecuadamente los aspectos de la propiedad industrial en los acuerdos de licencia y, en los convenios de colaboración, de manera que respalden oportuna y convenientemente los intereses nacionales. En general, con el diseño y utilización del Sistema se persigue insertar la amplia gama de actividades inherentes a la propiedad industrial en el trabajo cotidiano de los organismos, instituciones y empresas del país.

En aras de lograr un efectivo Sistema Nacional de Propiedad Industrial la Oficina ha realizado una fuerte labor de asesoramiento y conducción para la creación de sistemas internos de propiedad industrial en las instituciones y empresas del país. Esta labor se ha sustentado en la elaboración de guías y documentos encaminados a una feliz imple-

mentación de los mencionados sistemas internos de propiedad industrial.

Algunos de estos trabajos pueden relacionarse como sigue:

- Guía sobre las actividades en materia de Propiedad Industrial que sustentan los sistemas internos de organismos y entidades. Autora: M. Sc. Emilia Lara Díaz. 1999.

- Sistemas institucionales y empresariales de propiedad industrial. Autora: M. Sc. Emilia Lara Díaz. Marzo/1999.

- Guía del solicitante para el registro de marcas en el extranjero. M. Sc. Lyan Marsans Castellanos. 2002.

- Las Marcas como clave estratégica para alcanzar el éxito. M.Sc. Hosanna Rodríguez Calvo. 2005

- Manual del Exportador. Autores: M. Sc. Emilia Lara Díaz, Lic. Marleny Janet Cruz Gibert, M. Sc. Hosanna Rodríguez Calvo. 2006.

- Guía sobre los aspectos de Propiedad Industrial que se deben tener en cuenta en las auditorías e inspecciones a las empresas y Organismo de la Administración Central del Estado (OACE). Autores: M. Sc. Emilia Lara Díaz, M. Sc. Liudmila Morán Martínez, M. Sc. Carmen Rosa Ross Fonseca, Lic. Antón Antoniovich Milián Kondakov y M. Sc. Orbel Machado González.

También como parte de su labor y sobre todo con el objetivo principal de aumentar la cultura en propiedad industrial del país, la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial instituyó desde 1997 el "Premio OCPI a la Creatividad y la Innovación Tecnológica", del cual se han realizado hasta hoy 10 ediciones. Persigue como objetivo el de distinguir no sólo la actividad innovadora relevante de creadores e instituciones, sino



también el logro de estrategias acertadas en el campo de la Propiedad Industrial que hayan posibilitado alcanzar una mayor competitividad de nuestros productos y servicios de avanzada, con el consiguiente impacto en su introducción en los mercados nacional y extranjero. Igualmente se pretende premiar a los más destacados creadores de las edades más tempranas, como forma de estimular a los futuros hombres de ciencias.

cuba

Oficina cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)



El premio se otorga en tres categorías:

**I. Invenciones, Modelos y Dibujos Industriales.**

**II. Signos Distintivos** (Marcas, Nombres Comerciales, Emblemas Empresariales, Lemas Comerciales y Rótulos de Establecimientos).

**III. Creatividad Infantil y Juvenil**

Además de los premios se otorgan menciones como reconocimiento a los logros en esas categorías.

A continuación se mencionan los trabajos premiados en la última edición 2006 en las distintas categorías, resultados de los logros obtenidos por los titulares de los derechos de propiedad industrial registrados en la Oficina y en el caso del premio a la creatividad infantil, los logros de los niños investigadores y creadores, potenciales titulares de derechos de propiedad industrial.



**Signos Distintivos (Marcas, Emblemas Empresariales, Nombres Comerciales, Lemas Comerciales y Rótulos de Establecimientos).**

**Invenciones, Modelos y Dibujos Industriales**

**Creatividad Infantil y Juvenil**

**2006**

**1.** "Anticuerpo monoclonal humanizado que reconoce el receptor del factor de crecimiento epidérmico" (Invenciones). Centro de Inmunología Molecular (CIM), Ciudad de La Habana.

**2.** "Equipo y método para el diagnóstico rápido microbiológico" (Invenciones). Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNIC), Ciudad de La Habana.

**2006**

**Marcas:**

**"SANTIAGO DE CUBA"**

(para distinguir ron y otras bebidas alcohólicas). Corporación Cuba Ron S.A., Ciudad de La Habana.

**Nombres Comerciales:**

**"ALTOSERRA"**, (para dar

a conocer la actividad de la Empresa en el procesamiento y comercialización del café).

Empresa Procesadora de Café "Asdrúbal López", Guantánamo.

**Marcas:**

**Menciones:**

**"MACÚN"**, (para distinguir carne, embutidos y productos lácteos).

Empresa Pecuaria **"LA CUBANITA"**, (para distinguir cítricos en sus variedades naranja y toronja).

Empresa Citrícola "Victoria de Girón", Matanzas.

**2006**

**Menciones:**

**1. "JUGANDO CONOCEREMOS AL APÓSTOL"**

(Software educativo sobre el Héroe Nacional José Martí). Daniel Álvarez Mateo, 14 años, 8vo. Grado, ESBU "Eduardo García", Bejucal, La Habana.

**2. "UTILIZACIÓN DEL PAPEL PENSADO PARA FALSO TECHO"**

(Procedimiento de utilidad práctica); Eric Rey Cáceres, 14 años, 8vo. Grado, ESBU "Joe Westbrook", Nueva Paz, La Habana.

**3. "APRENDIENDO SOBRE EL HIMNO DE BAYAMO"**

(Software Educativo); Jorge Grillo González, 13 años, 8vo. Grado, ESBU Leonel Fragueta Castro", Colón, Matanzas.



# Actividades REI en Propiedad Industrial

RELATORIO DE FOROS Y OTRAS ACTIVIDADES

La REI en Propiedad Industrial nació el 26 de abril de 2007, Día de la Propiedad Intelectual, bajo el patrocinio e impulso de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Fundación CEDDET. En la actualidad cuenta con 275 miembros, la gran mayoría de ellos antiguos participantes de los cursos online "Gestión y Evaluación de Marcas" y "Gestión y Evaluación de Patentes". Asimismo, han sido invitados los participantes del curso online "Gestión de las Relaciones Universidad-Industria" coorganizado con la Universidad de Alicante (España).

En la distribución por países de sus miembros, que se adjunta a continuación, se puede observar que el mayor número de participantes provienen de Ecuador, México, Argentina y Perú, estando los demás participantes muy

repartidos entre el resto de países latinoamericanos.

Las actividades de la REI en Propiedad Industrial se basan en el Plan de Actividades 2007, consensuado por el Equipo coordinador y publicado en la REI a fin de difundir su contenido y planificación entre todos sus miembros. En el Plan se recogen asimismo la misión y objetivos de la REI, junto con sus principios básicos de funcionamiento.

La misión de la REI en Propiedad Industrial es generar y compartir conocimientos mediante el trabajo en red y promover el fortalecimiento de las instituciones participantes, a través del logro de los siguientes objetivos generales:

- Mantener el contacto entre los profesionales iberoamericanos del área de Propiedad Industrial.

- Crear un foro permanente para la difusión de conocimientos, noticias, legislación y buenas prácticas en las oficinas latinoamericanas de Propiedad Industrial.

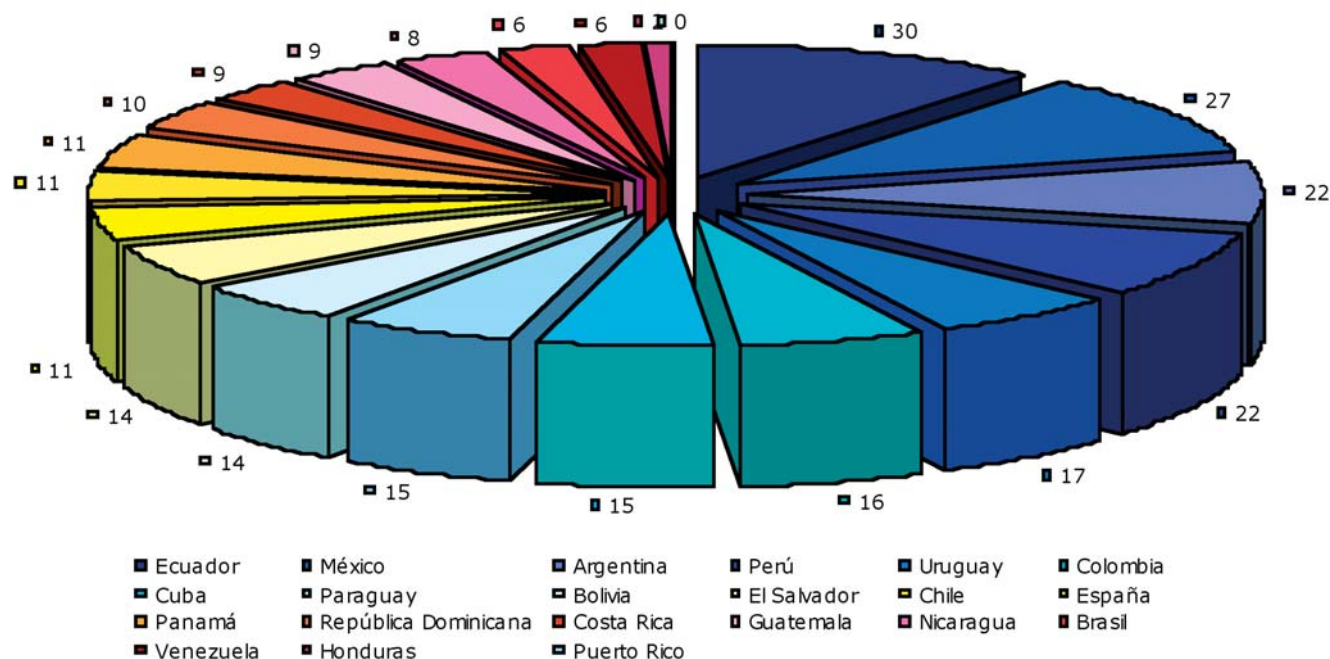
- Constituir un punto de contacto operativo entre profesionales que demanden colaboración de colegas de otros países para el desarrollo de sus tareas.

- Contribuir a la mejora continua de los programas de formación continua.

Para garantizar el logro de los objetivos planteados, la REI en Propiedad Industrial ha definido unos principios de base para su funcionamiento:

- Organización de las actividades a través de un Equipo Coordinador, de carácter temático, constituido por una representación por parte de la OEPM, Gerardo Penas, y con otra por parte de América Latina: Gabriel Berlicki. La REI

**Distribución de Países de la REI en Propiedad Industrial**



Fuente: Fundación CEDDET, octubre 2007

# Actividades REI en Propiedad Industrial

## RELATORIO DE FOROS Y OTRAS ACTIVIDADES

cuenta además con el apoyo de una coordinación logística y técnica por parte de la Fundación CEDDET, que apoya tanto a los coordinadores temáticos como a los miembros de la REI en el uso de la plataforma virtual y en la dinamización y realización de actividades, con Valeria Trujillo como Coordinadora del área y Raúl Granda como Coordinador Técnico de la REI, a disposición de todos sus miembros para la resolución de cualquier duda o consulta.

- Consenso entre los miembros de la REI del tipo de actividades que se van a realizar y de las normas básicas para su puesta en práctica: foros de discusión, cursos cortos de actualización, documentación, etc.

- Crecimiento progresivo en número de actividades, documentación de interés y participantes de la REI en función de la demanda de sus miembros.

- Calidad de la documentación aportada y de las actividades planteadas.

- Participación activa de un porcentaje significativo de sus miembros a fin de conseguir un enriquecimiento pro-

gresivo del fondo documental de la REI y un afianzamiento de las relaciones personales y profesionales.

Las principales actividades planificadas para 2007 han sido las siguientes:

- Realización de una serie de Foros de discusión en la REI con el objetivo de incentivar el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros de la red.

- Planificación y realización del primer Curso Corto de Actualización para los miembros de la REI: "Apreciación de la Novedad y la Actividad Inventiva en el Examen de Patentes", que fue impartido por Javier Vera y Ángeles Martín-Falquina durante el mes de septiembre.

- Lanzamiento de una Revista digital, de carácter semestral, que recogerá las principales aportaciones de los miembros de la REI en temas relacionados con la Propiedad Industrial en América Latina con el fin de difundir el conocimiento, tanto de forma interna en la REI como fuera de la misma, a todas las instituciones y entidades

interesadas. Esta primera edición de la Revista materializa este proyecto que esperamos podamos ir afianzando en el futuro con las contribuciones de todos.

- Creación de una Biblioteca legislativa, en la que clasificar por países y temas legislación relevante para las Administraciones Públicas iberoamericanas, con el fin de convertirse en una fuente de información actualizada y fiable para todos los miembros de la REI. Se invita a todos los miembros a que revisen y publiquen la legislación actualizada de su país o bien los enlaces a las fuentes oficiales.

Desde el Equipo coordinador subrayamos nuestro interés permanente en recibir por parte de los miembros de la REI todas aquellas sugerencias sobre nuevas actividades a realizar, temas a debatir y propuestas de mejora, a fin de consolidar cada vez más este espacio colaborativo en el área de la Propiedad Industrial iberoamericana.

**CRISTINA BALARI URANGA**  
Responsable del Programa "Red de Expertos" Fundación CEDDET

## EQUIPO COORDINADOR DE LA REI EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Equipo coordinador de la REI en PROPIEDAD INDUSTRIAL está formado por profesionales pertenecientes a distintas instituciones. Recuerde que puede contactar con nosotros a través del buzón de correo de la REI a fin de poder canalizar sus aportaciones, sugerencias y propuestas de actividades.



**GERARDO PENAS**  
Coordinador  
Temático por  
España



**GABRIEL BERLICKI**  
Coordinador  
Temático por  
América Latina



**VALERIA TRUJILLO**  
Coordinadora de Área  
CEDDET



**CRISTINA BALARI**  
Responsable del  
Programa "Red de  
Expertos". CEDDET



**RAÚL GRANDA**  
Coordinador Técnico  
CEDDET

## Conclusiones del foro de búsquedas

POR GABRIEL BERLICKI

Como todos sabrán entre el 16 de julio y el 7 de agosto estuvo abierto un foro experto para la realización de consultas sobre "Herramientas gratuitas de Internet para realizar búsquedas eficaces de Patentes y Marcas".

Si bien no pudimos obtener muchas consultas de los participantes de la red, las participaciones fueron suficientes para poder determinar los temas que más problemas les causan a los examinadores latinoamericanos.

En referencia a las marcas, se trató de explicar cómo utilizar los servidores públicos para hacer las búsquedas de las marcas que han sido publicadas, esto es de particular importancia para los países que están firmando el acuerdo de Madrid, los cuales pasan a tener la necesidad de realizar una búsqueda internacional de marcas similares a la que están estudiando, previo a poder decidir sobre la concesión o denegación de la misma.

Sobre las patentes, las dificultades de acceso a herramientas de búsqueda profesionales, mayormente causada por la limitación del acceso a recursos por parte de la oficina, hace que en la mayoría de los casos el examinador deba realizar la búsqueda de antecedentes solamente manejándose con el acceso a sitios como Esp@cenet y USPTO.

En la mayoría de los casos los examinadores cuentan con poca experien-

cia en el manejo de dichos sitios, por lo que normalmente carecen del adecuado entrenamiento en el manejo de operadores de truncamiento e interconexión de las expresiones de búsqueda. Esto sumado a lo limitado de las posibilidades del motor de búsqueda de Esp@cenet, tiene como consecuencia un incremento en la carga de trabajo del examinador al necesitar de mayor tiempo para poder evaluar todos los resultados obtenidos en la búsqueda al no poder utilizar operadores avanzados.

Como parte del Foro se describieron con mayor detalle las características de ambos sitios y además se describió como utilizar algún otro sitio que complementa a los mencionados con la capacidad de realizar búsquedas en descripción y reivindicaciones sobre la misma base de datos que utiliza Esp@cenet.

El mayor problema que se les presenta a los examinadores es el acceso a la información de literatura no-patente. Se dieron algunas alternativas para acceder a los documentos publicados durante el examen de las solicitudes Europeas, y como realizar una búsqueda en Google Scholar. Si bien estos mecanismos permiten acceder a la mayoría de los documentos que se manejan en el examen, en muchos casos los mismos no están publicados.

Una idea que se planteó después de las consultas realizadas por este tema, fue la generación de un nuevo foro para que los participantes soliciten y compartan información de las solicitudes a las cuales les están realizando el examen.

Este foro que ya se ha puesto en funcionamiento recientemente, es una forma de poder colaborar entre todos para así poder acceder a información que de otra forma sería imposible conseguir. La idea detrás del mismo es que los participantes que tengan acceso a la información que se solicita (tal vez porque el docu-

mento se hallaba en alguna biblioteca a la cual tenían acceso) puedan compartirla con los otros miembros de la REI. Creo que si todos los miembros de la REI colaboran con esta iniciativa, podremos entre todos disminuir la carga de trabajo de todos (sobre todo la de estar persiguiendo un documento en las fuentes de información que podemos acceder).

Para finalizar, teniendo en cuenta todas las dificultades para la realización de las búsquedas, estamos pensando para el futuro formas de poder compartir los documentos elaborados en el examen de las solicitudes latinoamericanas. Estamos evaluando diferentes alternativas (un servidor, compartirlos en la REI, etc.), en cuanto podamos definirnos cuál va a ser la mejor les comunicaremos a todos por los canales habituales. También estaría la posibilidad de que entre todos colaboremos para hacer los exámenes de las solicitudes (algo así como el Peer Review de la USPTO), o sea que se crease un post maestro por solicitud (indicando el número de prioridad de la misma para evitar confusiones), y luego en el mismo los participantes que estuviesen estudiando la misma postearan sus opiniones al respecto, de manera que entre todos (y particularmente teniendo en cuenta que las leyes Latinoamericanas son bastantes similares) pudiésemos ir construyendo la opinión escrita sobre la tecnología descrita en la solicitud (esto también sería aplicable a Marcas).

Como ven nuestra idea es tratar de ayudarlos a ayudarse entre sí, por un lado darles el mayor entrenamiento utilizando todas las posibilidades que nos da la REI y por otro tratar de que entre todos colaboremos para solucionar nuestros pequeños problemas que nos complican la resolución de las solicitudes que estamos estudiando.

# Actividades REI en Propiedad Industrial

RELATORIO DE FOROS Y OTRAS ACTIVIDADES

## Breve reseña sobre el curso de actualización:

### *“Apreciación de la novedad y la actividad inventiva en el examen de patentes”*

El pasado mes de septiembre se realizó por primera vez en la Red de Expertos Iberoamericanos (REI) en Propiedad Industrial, el curso corto de actualización “Apreciación de la novedad y la actividad inventiva en el examen de patentes”.

Esta actividad tuvo una duración de una semana (del 17 al 23 de septiembre de 2007) y fue impartido por Javier Vera, Jefe de Servicio de Patentes Técnicas Industriales y Ángeles Martínez-Falquina, Técnico Superior Examinador del Área de Documentación y Búsquedas, ambos del Dpto. Patentes e Información Tecnológica de la Oficina Española de Patentes y Marcas OEPM.

El curso fue dirigido únicamente a los miembros de la REI, con el objetivo de contribuir a la mejora de su formación continua.

## OBJETIVOS DEL CURSO

- Acercarse a los requisitos fundamentales para la protección de las invenciones
- Entender los conceptos de novedad y actividad inventiva como requisitos de patentabilidad
- Conocer los principios básicos para la apreciación de la novedad y la actividad inventiva

## PROGRAMA

**Módulo 1:** Introducción. La invención patentable. Requisitos de patentabilidad.

**Módulo 2:** Novedad. Criterios para valorar la novedad.

**Módulo 3:** Actividad Inventiva. Cómo apreciar la actividad inventiva. Ejercicios.

## LA OPINIÓN DE SUS PARTICIPANTES...

### WALESKA ARGUETA DE OLIVA GUATEMALA



“Es la primera vez que se realiza un curso que contenga un tema tan importante para las oficinas latinoamericanas, como es el examen de fondo. El curso contó con una excelente documentación

que no sólo brinda la información sino explica claramente los distintos métodos utilizados para realizar el examen de fondo desde la perspectiva de importantes oficinas de patentes como la USPTO y EPO. También se realizó un ejercicio práctico tutorizado en donde se debía poner en práctica lo aprendido, así como exámenes individuales.

En mi opinión la mejor herramienta educativa durante el curso es sin duda el Foro, donde no sólo se discute un tema sino que es posible llegar a conocer a los participantes del curso por medio de sus aportaciones. El tema central de discusión fue la evaluación de la posible disminución de la exigencia en las oficinas de patentes y si se estaban concediendo más patentes injustificadamente, en donde cada participante brindo sus aportaciones, todas brillantes, evidenciándose que ninguna oficina disminuye sus exigencias para conceder patentes, por el

contrario todas las oficinas realizan el examen de fondo con altos estándares de calidad. Todos los participantes coincidieron en que contar con herramientas como el análisis problema-solución es importante para disminuir la subjetividad del examen de fondo. Además se llegó a la conclusión de que las diferencias entre oficinas se debe a las diferencias en la legislación aplicable en cada país, y que las deficiencias en cuanto a las definiciones de novedad y nivel inventivo en la legislación en materia de patentes de cada país pueden solventarse con la creación de manuales como el Manual Andino y el Manual de Centroamérica y República Dominicana, que permiten una armonización en el examen de fondo.

Otro punto muy importante discutido es que el examen de fondo depende también del examinador, para quien es muy difícil ser objetivo, tomando en cuenta que debe olvidarse del entorno, así como lo que se sabe actualmente y hacer el esfuerzo mental de ubicarse en el espacio físico del inventor en el momento de la invención ya que el examen de fondo no es simplemente la comparación de la invención con el estado de la técnica, lo cuál para cualquier examinador primerizo parece una tarea sumamente difícil, pero se va haciendo más fácil con la ayuda de herramientas y sobre todo con el gran aporte

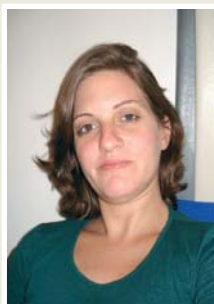
# Actividades REI en Propiedad Industrial

RELATORIO DE FOROS Y OTRAS ACTIVIDADES

que dejó en todos nosotros el curso, en el que pudimos contar con un espacio en el cuál aprendimos de la experiencia de destacados profesores así como de los participantes, lo cual es invaluable para el ejercicio de nuestras profesiones, y para cada uno de nuestros países.

Termino citando a Javier Vera en una de sus aportaciones al foro: "Una Oficina de Patentes que realice una buena labor en el examen contribuye de una forma decisiva al desarrollo económico de un país, no solamente en cuanto respecta al desarrollo nacional, sino también en la medida que esa estabilidad promueve las inversiones desde el extranjero". Tanto la Fundación CEDDET como la OEPM con cursos como éste están contribuyendo a que se realice esa buena labor en el examen de patentes en las oficinas latinoamericanas.

## DANIELA ANHEL DE PAULA CIDADE BRASIL



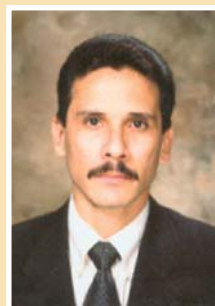
"El curso ha resultado extremadamente interesante y de gran valor para el desarrollo de mi trabajo, ya que abordó temas complejos con los cuales tengo que lidiar diariamente en el examen de las solicitudes de patentes, como la evaluación de la actividad inventiva. La información que recibí a través del curso así como los

debates desarrollados en el foro, me han sido de gran ayuda a la hora de establecer criterios menos subjetivos y de mayor practicidad en la evaluación de la actividad inventiva de las solicitudes, logrando así mayor coherencia y rapidez en la realización de los exámenes.

Otro punto positivo que merece destacarse es la duración del curso, de tan solo una semana, lo que ha sido suficiente para el alcance de los objetivos propuestos, sin afectar a mis obligaciones laborales.

Me gustaría destacar que ser miembro de la REI en Propiedad Industrial es un auténtico privilegio, ya que me ofrece la posibilidad de mantenerme actualizada en temas de gran interés para el desarrollo de mi actividad profesional, así como la de poder participar periódicamente en Cursos de Actualización de excelente calidad como este primero, ofrecido por la OEPM y la Fundación CEDDET y que recomiendo vivamente a todos los colegas de la REI en próximas ediciones.

## LEONARDO URIBE COMBE. PANAMÁ.



"Este curso en su 1ª Edición, fue para mí una experiencia en la cual se me brindó la oportunidad de aprender de los mejores, aportar mi punto de vista sobre los temas planteados, así como compartir nuestras experiencias con los participantes de las otras oficinas de América Latina. El curso, en general, tuvo el nivel que se esperaba, cumplió con las expectativas que me había planteado y en algunos casos fueron superadas. A finalizar el curso pude corregir algunos procedimientos, que si bien no estaban del todo equivocados, los pude mejorar.

La valoración de la actividad inventiva es y siempre será un tema bastante delicado, "el método problema solución", si bien lo había utilizado, tuve la oportunidad real de aprender como hacerlo y posteriormente lograr tomar decisiones más acertadas. Tener un criterio claro y preciso al respecto, es cada vez más importante, ya que el número de solicitudes que se presentan es cada vez mayor y se estrecha más el espacio, si así se le puede llamar, que separa una invención de otra. Cuando nos encontramos, en la actualidad con una rama de la técnica tan controversial y discutida como la biotecnología, es que nos damos cuenta de la utilidad que tienen cursos como este.

Este curso al igual que el de Gestión y Evaluación de Patentes, son de gran valor y utilidad para los examinadores de las oficinas Latinoamericanas, nos da la oportunidad, no sólo de ser más eficientes y acertados en nuestras decisiones, sino también de ser agentes multiplicadores y hacer crecer, desde nuestros escritorios, a nuestros países, asesorando a los inventores y usuarios del sistema de patentes, tomando una ventaja de las herramientas que nos ofrecen de manera gratuita.

Este curso llega a nosotros en el momento preciso, cuando la novedad y actividad inventiva, por los avances y cambios tecnológicos se ven, en algunos casos, en la necesidad de ser reevaluados, pero para ello debemos estar claros en qué hacer y cuál es nuestra tarea como examinadores de patentes, cosa que sólo se puede alcanzar teniendo criterios bien establecidos y está claro que nuestras oficinas por si solas no nos pueden dar la oportunidad de lograrlo".

## EVENTOS Y CONVOCATORIAS

### ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LOS CENTROS DE LA AECI EN IBEROAMERICA

#### FORO SOBRE BIODIVERSIDAD

23 al 27 de junio de 2008 en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). JORNADAS SOBRE BIODIVERSIDAD, RECURSOS GENÉTICOS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

#### Objetivos de la actividad:

1. Promover un espacio para el estudio de diferentes experiencias nacionales en el ámbito de la Biodiversidad, Patentes y Conocimientos Tradicionales.
2. Fomentar proyectos de cooperación internacional en este ámbito.
3. Estimular el intercambio de opiniones a fin de mejorar la eficiencia en la creación y explotación del sistema de patentes combinado con la biodiversidad y los conocimientos tradicionales

#### Descripción breve de la actividad propuesta

Las Jornadas se configuran como talleres de trabajo y se organizan alrededor de diferentes bloques temáticos que servirán de marco para que los diferentes participantes aborden cuestiones específicas relacionadas. Después de las intervenciones se establecerá un tiempo para la formulación de preguntas o la expresión de comentarios. Por último, se elaborarán documentos de conclusiones que serán discutidos y matizados en la sesión plenaria y servirán de base para adquirir compromisos futuros.

#### Perfil del participante

El Programa está dirigido a responsables en las áreas de biodiversidad, patentes y conocimientos tradicionales o áreas relacionadas en el sector público (Oficinas de Patentes, Universidades, Ministerio de Medio Ambiente, etc) y en particular, a aquellos con una participación en la toma de decisiones e implementación de medidas y disposiciones en estos ámbitos.

**Ámbito geográfico:** Países Iberoamericanos

**Nº de participantes:** 25

#### FORMACIÓN SOBRE PATENTES

27 al 31 de octubre de 2008 en el centro de Montevideo (Uruguay) CURSO FORMACIÓN DE FORMADORES SOBRE EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES

#### Objetivos de la actividad

- Proporcionar una formación superior y una adecuada especialización en materia de tramitación de solicitudes de patentes, todo ello con la finalidad de asegurar una mejor y más adecuada protección de este tipo de derechos.
- Poner a disposición de los participantes en el programa los conocimientos y experiencia de la Oficina Española de Patentes y Marcas como autoridad nacional de búsqueda, examen y concesión de patentes y como autoridad internacional de búsqueda y examen preliminar.
- Crear una red de especialistas que puedan asumir la labor de formadores en las materias propias del curso en sus países de origen.

- Contribuir a la formación permanente de los formadores, tanto metodológica como técnicamente y a la mejoría de la calidad de las acciones formativas dirigidas a todos los funcionarios de América Latina encargados de estas materias.

#### Descripción breve de la actividad propuesta

La actividad consistirá en la realización de un curso sobre procedimientos nacionales e internacionales de tramitación de solicitudes de patentes, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, con especial

atención en las labores de examen e impartido por ponentes de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

#### Perfil del participante

Funcionarios de los organismos nacionales competentes en materia de Propiedad Industrial de los países de América Latina, encargados de la tramitación de solicitudes de patentes dentro del procedimiento de examen y concesión.

#### Ámbito geográfico:

Países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela

**Nº de participantes:** 25

#### FORMACIÓN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA JUECES Y FISCALES

24 al 28 de noviembre de 2008 en Cartagena de Indias (Colombia) SÉPTIMO SEMINARIO REGIONAL SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA JUECES Y FISCALES DE AMÉRICA LATINA

#### Objetivos de la actividad

- Proporcionar una formación superior y una adecuada especialización en materia de Propiedad Intelectual e Industrial a los miembros del Poder Judicial de los países de América Latina participantes en el programa, todo ello con la finalidad de asegurar una mejor y más adecuada protección de este tipo de derechos
- Poner a disposición de los participantes en el programa los conocimientos y experiencia de las entidades organizadoras y colaboradoras.
- Permitir que los Jueces, Magistrados y Fiscales beneficiarios del programa puedan asumir la labor de formadores en las materias propias del Seminario en sus países de origen.
- Estrechar lazos de colaboración entre entidades nacionales e internacionales con competencias

en el ámbito de la Propiedad Intelectual e Industrial, posibilitando una mejor difusión de las especiales características de estos tipos de propiedad y por tanto un mejor conocimiento y una más adecuada protección de las mismas.

- Estrechar lazos de colaboración con los países de América Latina, tomando como elemento uniformizador la existencia de una comunidad lingüística basada en el español

### Instituciones co-organizadoras

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Oficina Europea de Patentes.

### Instituciones colaboradoras

Consejo General del Poder Judicial.

### Descripción breve de la actividad propuesta

La actividad consistirá en la realización de un curso sobre derecho de Propiedad Industrial impartido por ponentes de instituciones españolas y de organizaciones internacionales tanto en sus aspectos teóricos como prácticos.

### Perfil del participante

Representantes de la Magistratura y de la Fiscalía de los países de América Latina y un representante del Tribunal Andino.

### Ámbito geográfico

Países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela

Nº de participantes: 25

## CURSOS ONLINE

5 de mayo al 29 de junio de 2008  
CURSO DE PATENTES OEPM-  
CEDDET: "GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PATENTES V"

### Objetivos del Curso

Profundizar en los aspectos jurídicos y técnicos del procedimiento de concesión de patentes y posterior

solución de conflictos en el ámbito jurisdiccional.

Aportar conocimientos sobre los distintos sistemas de concesión de patentes en el marco internacional.

Ampliar y compartir experiencias en la protección de nuevas tecnologías y modalidades afines a las patentes.

Proporcionar información para la mejora en el uso de las herramientas de búsqueda de anterioridades.

### Perfil de los participantes

Se seleccionarán 30 participantes. Su perfil corresponderá con profesionales de las oficinas de propiedad industrial o instituciones afines cuyas tareas principales incluyan la tramitación de solicitudes de patentes, preferentemente examinadores.

### Duración

8 SEMANAS repartidas del siguiente modo:

- 1 semana de aprendizaje de plataforma.
- 3 semanas lectivas.
- 1 semana de descanso.
- 2 semanas lectivas.
- 1 semana de recuperación.

### Programa

Consta de 5 módulos, cada uno de una semana de duración.

1. Introducción. La protección del producto tecnológico. La protección de las patentes en las diferentes legislaciones nacionales.
2. Régimen internacional de protección de las patentes.
3. Protección de las nuevas tecnologías y modalidades afines a las patentes
4. Defensa y valoración de las patentes: litigios y transferencia de tecnología.
5. Documentación de patentes y servicios de valor añadido.

Septiembre a noviembre 2008  
CURSO DE MARCAS OEPM-  
CEDDET: "GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE MARCAS IV"

### Objetivos del Curso

Profundizar en los aspectos jurídicos y técnicos del procedimiento de concesión de marcas y otros signos distintivos y la posterior solución de conflictos en el ámbito jurisdiccional.

Aportar conocimientos sobre los distintos sistemas de concesión de marcas en el marco internacional.

### Perfil de los participantes

Se seleccionarán 30 participantes. Su perfil corresponderá con profesionales de las oficinas de propiedad industrial o instituciones afines cuyas tareas principales incluyan la tramitación de solicitudes de marcas u otros signos distintivos, preferentemente examinadores.

### Duración

8 SEMANAS repartidas del siguiente modo:

- 1 semana de aprendizaje de plataforma.
- 3 semanas lectivas.
- 1 semana de descanso.
- 2 semanas lectivas.
- 1 semana de recuperación.

### Programa

Consta de 5 módulos, cada uno de una semana de duración.

1. Concepto de marca y prohibiciones de registro I.
2. Prohibiciones de registro II.
3. Procedimiento de registro.
4. Contenido del derecho de marca. Litigios y transmisiones en materia de marcas. Marcas especiales y nombres de dominio.
5. Duración e incidencias de la marca registrada. Régimen internacional de protección de marcas.

## OTROS EVENTOS

San Salvador (San Salvador).  
Primer semestre 2008  
I FERIA REGIONAL IBEROAMERICANA DE INVENCIONES.

Co-organizado y financiado por la OEPM y la OMPI.

Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)  
3 días de duración. 23 a 27  
Junio de 2008  
SEMINARIO REGIONAL  
SOBRE LA PROTECCIÓN AL  
FOLKLORE Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Co-organizado y financiado por la AECEI, la OEPM y la OMPI.



Revista de la  
Red de Expertos Iberoamericanos en PROPIEDAD INDUSTRIAL

2º Semestre de 2007

[www.ceddet.org](http://www.ceddet.org)  
[www.oepm.es](http://www.oepm.es)

Si usted no es miembro de la REI y está interesado en recibir los próximos números de esta Revista, notifíquelo a [redes@ceddet.org](mailto:redes@ceddet.org)



Con la colaboración de:

